

PRECEDENTES		VALORES	AMBIOR (PUBLICADO)	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO (PUBLICADO)
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919)				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
3-8-934	71,26	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	71,00	2-8-934	100,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
2-8-934	71,26	» E, de 25.000 » »	71,00	3-8-934	100,75	» E, de 25.000 » »	100,75
3-8-934	71,10	» D, de 12.500 » »	71,00	3-8-934	100,75	» D, de 12.500 » »	100,75
3-8-934	71,10	» C, de 5.000 » »	71,00	3-8-934	100,75	» C, de 5.000 » »	100,75
3-8-934	71,10	» B, de 2.500 » »	71,00	3-8-934	100,75	» B, de 2.500 » »	100,75
3-8-934	71,10	» A, de 500 » »	71,00	3-8-934	100,75	» A, de 500 » »	100,75
2-8-934	68,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	69,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				3-7-934	91,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
1-8-934	84,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	84,70	3-7-934	91,15	» E, de 25.000 » »	91,25
3-8-934	84,60	» E, de 12.000 » »	85,70	3-7-934	91,15	» D, de 12.500 » »	91,25
20-7-934	85,00	» D, de 6.000 » »		3-8-934	91,15	» C, de 5.000 » »	91,25
2-8-934	86,00	» C, de 4.000 » »	86,50	3-8-934	91,15	» B, de 2.500 » »	91,25
3-8-934	85,50	» B, de 2.000 » »	86,50	3-8-934	91,15	» A, de 500 » »	91,25
30-7-934	85,00	» A, de 1.000 » »	86,50	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
20-7-934	85,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		16-12-934	99,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.				11-7-934	74,75	» G, de 100.000 » »	
25-7-934	83,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	83,50	2-8-934	74,00	» F, de 50.000 » »	74,35
25-7-934	83,00	» D, de 12.500 » »	83,50	2-8-934	74,00	» E, de 25.000 » »	74,35
1-8-934	83,50	» C, de 5.000 » »	83,50	2-8-934	74,25	» D, de 12.500 » »	74,35
3-8-934	83,50	» B, de 2.500 » »	83,50	3-8-934	74,35	» C, de 5.000 » »	74,35
1-8-934	83,50	» A, de 500 » »	83,50	3-8-934	74,35	» B, de 2.500 » »	74,35
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.				3-8-934	76,00	» A, de 500 » »	76,25
30-7-934	95,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	96,25	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
3-8-934	95,00	» E, de 25.000 » »		2-8-934	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
1-8-934	95,00	» D, de 12.500 » »	95,25	30-4-934	90,00	» G, de 80.000 » »	
3-8-934	95,00	» C, de 5.000 » »	95,25	3-8-934	91,25	» F, de 40.000 » »	91,25
3-8-934	95,00	» B, de 2.500 » »	95,25	3-8-934	91,25	» E, de 20.000 » »	91,25
3-8-934	95,25	» A, de 500 » »	95,25	3-8-934	91,25	» D, de 10.000 » »	91,25
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				3-8-934	91,25	» C, de 4.000 » »	91,25
30-7-934	92,15	Serie E, de 50.000 pesetas nominales.....	92,00	3-8-934	91,25	» B, de 2.000 » »	91,25
30-7-934	92,15	» E, de 25.000 » »	92,00	3-8-934	91,25	» A, de 400 » »	91,25
3-8-934	92,25	» D, de 12.500 » »	92,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
3-8-934	92,25	» C, de 5.000 » »	92,00	20-7-934	95,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
3-8-934	92,25	» B, de 2.500 » »	92,00	1-8-934	96,00	» E, de 25.000 » »	96,70
3-8-934	92,25	» A, de 500 » »	92,00	3-8-934	96,70	» D, de 12.500 » »	96,70
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.				1-8-934	96,00	» C, de 5.000 » »	95,70
19-7-934	100,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	100,50	1-8-934	96,00	» B, de 2.500 » »	96,25
18-6-934	100,60	» E, de 25.000 » »	100,50	3-8-934	96,25	» A, de 500 » »	96,25
16-7-934	100,75	» D, de 12.500 » »	100,50	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			
3-8-934	100,50	» C, de 5.000 » »	100,50	23-7-934	100,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
3-8-934	100,50	» B, de 2.500 » »	100,50	17-7-934	100,40	» E, de 25.000 » »	100,45
2-8-934	100,50	» A, de 500 » »	100,50	24-7-934	100,75	» D, de 12.500 » »	100,45
				2-7-934	100,45	» C, de 5.000 » »	100,45
				31-7-934	100,50	» B, de 2.500 » »	
				1-8-934	100,45	» A, de 500 » »	100,45

Gaceta de Madrid.—Núm. 219 7 Agosto 1934 Anexo único.—Página 209

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Desembolsado — %	CAMBIOS PUBLICADOS %	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100					
28-1-931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En difere series.....		3-8-934 557,50 1-8-934 256,00 30-7-934 185,50 13-7-934 150,00 2-8-934 206,00 28-6-934 68,76 23-7-934 38,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend.* de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias... Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 500 250 500 500 500 500 100 475 476 100	90	517,00		
3-8-934 3-8-934	233,00 233,00	Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	233,00 233,00	3-8-934 521,00 30-7-934 203,00 1-8-934 241,60 31-7-934 87,60	OBLIGACIONES Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem Id. Id. Idem Id. Id. Idem Id. Id. Idem Id. Id. Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc.* España. F. C. M. Z. A., Va- } Serie A. Madrid a Ariza..... — B. — C.	500 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500	Interés anual por 100	88,00 87,50 97,25 102,60		
30-7-934 30-7-934 30-7-934 25-7-934	100,00 100,00 100,00 99,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-933 400,00 3-8-934 88,00 16-6-934 80,60 3-8-934 97,50 3-8-934 102,60 2-8-934 101,50 2-8-934 87,00 1-8-934 78,00 19-4-932 67,00 31-3-931 79,75 22-12-931 60,00 13-6-929 72,60 13-6-929 71,25 13-6-929 72,50 13-5-929 72,50 28-5-925 64,00	Idem Norte de Espa- } 1.ª serie. ña. Emisión 17 de } 2.ª serie. Encro de 1905..... } 3.ª serie. 5.ª serie.	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	5 1/2 6 6 4	87,00		
2-8-934 1-8-934 30-7-934 12-2-932	90,00 98,75 98,75 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	98,50 98,50 98,50	1-8-934 112,00 31-7-934 82,00 30-7-934 72,50 1-8-934 72,00	Apuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem Id., 1918.....	100 500 500 500		92,00		
27-7-934 27-7-934 27-7-934 16-11-929	92,00 92,90 92,00 79,90	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 35.000..... » C, de 25.000 » 1 al 4.000..... En diferentes series.....		4 por 100 interior 1930..... 192,400 Idem fin corriente..... Idem fin próximo..... 4 por 100 amortizable..... 17,500 5 por 100 amortizable 1928... 87,500 Accionés del Banco de España. Idem de la Arrendataria de Ta- bacos Azucarera.—Ordinarias Idem.—Fin corriente Unión Española de Explosivos. 47,500 Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100 124,500 Idem Id. al 6 por 100 50,500	Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda que se publica en cumplimiento del número 8 de la Real orden número 613 del Ministerio de Hacienda de 6 de Septiembre de 1930.					
2-8-934 31-7-934 26-7-934 28-6-933	92,00 91,90 92,05 88,60	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000..... » B, de 5.000 » 1 al 60.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	91,85 91,85		CLASE DE MONEDA	Cambio m d x l m o	Cambio m l m o	CLASE DE MONEDA	Cambio m d x l m o	Cambio m l m o
					Libras esterlinas.....	37,10	39,90	Florines.....	4,99	4,08
					Francos franceses.....	48,46	48,35	Escudos.....	34,00	33,60
					Dollars.....	7,35	7,33	Cor. checoslova- cas.....	30,70	30,50
					Liras.....	63,10	62,00	Pesos argentinos m/l.....		
					Reichsmarks....	2,865	2,85	Coronas suecas..	1,93	1,91
					Francos Suizos..	239,75	239,50	Coronas danesas.	1,67	1,65
					Belgas.....	172,50	172,25	Coronas noruegas	1,88	1,86

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

FOMENTO DE LA CONSTRUCCION,
S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria que ha de celebrarse en el domicilio social de esta Sociedad, Don Ramón de la Cruz, 74, segundo izquierda, el día 14 del corriente mes en primera convocatoria, a las once de la mañana, y en segunda, a las cinco de la tarde del mismo día, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examinar el estado actual de la Sociedad y tomar los acuerdos sobre la misma.

2.º Confirmación de la revocación de poderes que ilegalmente ostentan algunos accionistas.

3.º Anulación de las acciones números 190 al 200 y validez de las acciones 201 al 212, ambos inclusive.

4.º Otras proposiciones de algunos accionistas.

Las tarjetas de asistencia pueden recogerse en el domicilio social el día anterior a la Junta, de once a una de la mañana.

Madrid, 6 de Agosto de 1934.—El Presidente, R. Acacio.

X—3794

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Concurso para Alumnas de Enfermeras.

Se convoca concurso para proveer veintiuna plazas, ampliables a veinticinco, según las circunstancias, de Alumnas, internas, de Enfermeras de la Cruz Roja en la Escuela Central de la institución.

Las condiciones del concurso y circunstancias que han de reunir las aspirantes se hallan de manifiesto en el Negociado de Enfermeras de la Oficina Central (Sagasta, 10), de seis a nueve de la tarde, y en la Secretaría de la Escuela (Dispensario Central de la Cruz Roja, Avenida Pablo Iglesias), de diez a una de la mañana, todos los días laborables.

El plazo para admisión de solicitudes expira el día 6 de Septiembre próximo.

Madrid, 6 de Agosto de 1934.—El Secretario general, Juan P. Criado y Domínguez.

X—3798

LA MUNDIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento porque se rigen las Asociaciones mutuas de capitales administradas por La Mundial, se convoca a los suscriptores a Junta general extraordinaria, en el local del domicilio social, plaza de García Hernández, número 2, el día 30 del corriente mes, a las cinco de la tarde, para someter a su conocimiento y aprobación el reparto de fondos de la Cooperativa número 16, correspondiente a 1924.

Madrid, 6 de Agosto de 1934.—El Secretario general, Santiago Senarega Murciano.

X—3802

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 31 DE JULIO DE 1934

ACTIVO	30 Junio 1934	31 Julio 1934
	Pesetas	Pesetas
Accionistas.....	+	+
Caja y Banco de España.....	11.139.351,99	17.148.701,90
Cartera de valores: 30 Junio 1934		
Fondos públicos afectos a la cobertura de préstamos hipotecarios prevista por el artículo 1.º de la Ley y 121 de Estatutos.....	4.327.240,00	
Valor efectivo del resto de la Cartera.....	42.150.053,27	
Préstamos sobre valores y dobles.....	48.477.293,27	53.426.804,55
Créditos sobre valores.....	5.886.117,39	6.024.770,71
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	+	17.362,60
Cuentas corrientes.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Inmueble de la Sociedad.....	+	+
Mobiliario y material.....	3.668.098,11	3.668.098,11
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos a corto plazo para construcción.....	1.371.905.889,67	1.377.384.943,59
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	5.521.980,55	5.521.980,55
Señores a cobrar de préstamos hipotecarios.....	1.387.589,76	1.387.589,76
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	72.102.169,12	47.791.102,07
Deudores prestatarios.....	81.202,53	7.420.397,73
Fincas en secuestro.....	293.896,76	1.143.817,81
Fincas adjudicadas al Banco.....	7.337.704,52	6.740.092,83
Compradores de fincas del Banco.....	9.364.508,89	10.591.026,44
Varios.....	1.157.587,40	1.148.429,22
	8.964.678,87	9.650.328,60
Valores en depósito.....	1.548.298.068,83	1.552.075.446,47
	651.393.025,52	647.608.775,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.199.691.094,35	2.199.684.221,99
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	17.817.290,22	17.817.290,22
Previsiones o reservas facultativas.....	14.800.000,00	14.800.000,00
Reserva de capitalización.....	1.500.000,00	1.500.000,00
Cuentas corrientes.....	22.670.211,81	20.606.408,04
Cédulas hipotecarias.....	1.375.436.500,00	1.376.936.500,00
Intereses y amortización por pagar.....	6.214.962,50	5.751.735,25
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	25.286.912,92	31.343.953,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	15.201.847,51	15.118.762,56
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	12.372,81	12.372,81
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	4.020,29	5.617,43
Entregas a cuenta de semestres.....	2.787.274,72	2.798.619,33
Varios.....	8.475.791,32	5.938.855,85
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	142.755,78	142.755,78
Remanente del año 1933.....	+	115.359,56
Ejercicio del año 1934.....	7.948.128,95	9.187.218,31
acreedores por valores en depósito.....	1.548.298.068,83	1.552.075.446,47
	651.393.025,52	647.608.775,52
TOTAL..... Pesetas.....	2.199.691.094,35	2.199.684.221,99

Intereses de préstamos sobre valores

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,75 por 100.

Intereses de las cuentas corrientes

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas, 1,2 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u. O. — Madrid, 31 de Julio de 1934. — El Jefe de la Contabilidad general, Francisco Moragas Vázquez — V.º B.º: El Subgobernador, José Navarro-Reverter.

X — 3793

COMITE INDUSTRIAL ALGODONERO**Aviso.**

Habiéndose dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura que este Comité proceda a determinar las existencias de algodón sin elaborar que el día 1.º de Julio último se encontrasen en fábricas, almacenes y docks, a fin de poder aplicárseles el arbitrio de cinco céntimos de peseta por kilo creado por Decreto del día 19 de Enero último, se han remitido a los importadores de algodón, comerciantes y fabricantes a quienes afecta la expresada disposición, impresos para formular las correspondientes declaraciones juradas, que habrán de ser devueltas por todo el día 11 de los corrientes, para proceder al cobro del arbitrio, previa su posible comprobación, y con el fin de que si por extravío u omisión involuntaria algún importador, comerciante o fabricante hubiese dejado de recibir la circular e impresos de que se trata, se hace público para que los interesados se sirvan reclamarlos, en su caso, en las oficinas de este Comité (Vía Layetana, 32 y 34) y devolver la declaración jurada que se interesa por toda la expresada fecha del 11 del actual.

Barcelona, 3 de Agosto de 1934.—El Presidente, Delegado del Gobierno de la República, José M.ª Serraclará.

X—3796

LA MUNDIAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 y 37 del Reglamento por que se rigen las Asociaciones mutuas de capitales administradas por La Mundial, se convoca a los suscriptores a Junta general ordinaria, en el local del domicilio social, plaza de García Hernández, número 2, el día 30 del corriente, a las seis de la tarde.

Madrid, 6 de Agosto de 1934.—El Secretario general, Santiago Senarega Murciano.

X—3803

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANTEQUERA

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado por D. Carlos y D. José Blázquez Lora contra D. Saturnino Mejías Bermúdez, sobre un crédito hipotecario e intereses en cuantía de 82.811 pesetas 80 céntimos, se saca a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe, habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el 12 de Septiembre próximo y hora de las once, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 76.406 pesetas 25 céntimos, o sea el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del indicado tipo.

Finca que se subasta.

Un cortijo llamado del Río, sito en las Vegas Baja y Alta de este término, con casa y cabida, según el Registro, de 178 fanegas, 10 celemines, equivalentes a 114 hectáreas 34 áreas, 41 centiáreas y 98 centímetros cuadrados, pero en realidad tiene mayor cabida. Linda: al Norte, con la finca segregada; al Sur, con el río Guadalhorce; al Este, con el camino de la Alameda y la sangradera, y al Oeste, con la carretera de Molina, radicando en dichas tierras dos pozos a los que debe ser destinada, según las condiciones de la concesión del pantano de la Saucedilla, la energía eléctrica que produce el salto del Romeral para la extracción de las aguas de los mismos. Parte de sus terrenos son de secano y parte de regadío con las aguas sobrantes de los partidos de Serrato Bajo y Valdeurraças, cuyos riegos utilizará de por mitad con los terrenos segregados y vendidos a D. José Arjona Aguilera, los cuales tendrán el aprovechamiento tres días y medio a la semana, los jueves, los viernes, sábados y domingos, hasta las doce del día en que empezará el aprovechamiento de las aguas por las tierras de esta finca, hasta el miércoles siguiente, siendo condición que siempre que no necesite o no le acomode utilizar dichas aguas cualquiera de los predios, pasará al dueño del otro para su aprovechamiento.

Dado en Antequera a 1.º de Agosto de 1934.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.—El Secretario, Manuel Pérez.

X—3792

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta capital, dictada ante mí en procedimiento sumario a instancia del Procurador D. Manuel Ortega Benítez, a nombre de D. Julio Angel Varela Vázquez contra D. Leandro González Blázquez, se saca por segunda vez a pública subasta una hacienda de olivar y dehesa, en el término de Lebrija, denominada El Rulo, formada por la agrupación de las haciendas de Paternilla o del Rulo, hacienda de Martín Guerra y la de La Molineta, dehesa del Cuco y suerte de La Cicuta, tiene de cabida 416 hectáreas, 62 áreas y 99 centiáreas, y linda: por Norte, con tierras de Paternilla la Alta y carretera general de Madrid a Cádiz; por Sur, camino de Espera y la misma carretera; por Este, con el Salado y dehesa de los Camacho y la de Malduenda, y por Oeste, con el camino de Martín Guerra, el que conduce al molino de aceite, y con olivares de los herederos de don Luis Terry, encontrándose dentro del perímetro general diferentes caseríos

y entre ellos el de la fábrica de extracción de aceite de orujo, teniendo su maquinaria completa, siendo el nuevo tipo de subasta 450.000 pesetas, y habiendo de tener lugar el remate en los estrados de dicho Juzgado, situados en la calle del General Riego, número 9, piso principal, el día 3 de Septiembre próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos el 10 por 100 efectivo de dicho tipo; que no se admitirán posturas inferiores a las 450.000 pesetas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca que las cargas o gravámenes anteriores al crédito porque se procede y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en mi Secretaría.

Cádiz, 28 de Julio de 1934.—El Secretario judicial, Pedro Núñez.

X—3791

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, Secretaría de D. Antonio Yáñez, en los autos seguidos por el procedimiento a que se contrae el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Alfredo Correa, en nombre de doña Marina del Rosal Rodríguez, por sí y en nombre de sus hijas menores doña Isabel y doña Amalia Argüelles del Rosal y D. Adolfo Argüelles del Rosal, representados todos por el mencionado Procurador, contra D. Francisco Pérez Díez, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 100.000 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

En Madrid, casa en construcción, en la calle de Alonso Cano, número 54, de siete plantas, de las cuales tres están terminadas, siendo la construcción sólida y empleándose en ella ladrillo cerámico y entramado metálico. Linda: al Oeste, con fachada a la calle de Alonso Cano, por donde tiene su entrada, en una recta de 13 metros; a la derecha entrando, en línea de separación, con un solar de los señores Agustí, en una recta de 36 metros; a la izquierda, en línea de separación, con otro solar de los señores Agustí, en una recta orientada al Norte de 33 metros, y que forma ángulo recto con la de fachada; y últimamente, el testero es una recta paralela a la de fachada, con orientación Este, y que linda con terrenos de los señores Agustí, en una longitud de 13 metros. El polígono descrito constituye un trapecio rectangular en el que la superficie comprendida, medida en proyección horizontal, es de 429 metros cuadrados, equivalentes a 5.525 pies cuadrados 52 centésimas partes de otro.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado número 2, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 del próximo mes de Septiembre, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 262.500 pesetas, importe del 75 por 100 de la que sirvió de tipo para la primera.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinados al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; advirtiéndose:

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Madrid a 3 de Agosto de 1934.—El Secretario, Antonio Yáñez. Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (ilegible).

X-3799

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Cipriano González Muñoz, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 5.000 pesetas, intereses pactados y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa en Talavera de la Reina, calle de Segurillas, a la que tiene su puerta de entrada, mirando al Norte, y está señalada con el número 4. Linda: por la derecha, entrando, con casa de Amalia Muñoz, antes de Vicente Muñoz; izquierda, otra de Fausto Díaz, antes de Micaela Díaz, y espalda, con casa de doña Salvadora Torrecilla. Se compone de dos plantas edificadas en una total superficie de 90 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y el de igual clase de Talavera de la Reina, se ha señalado el día 27 del próximo mes de Agosto, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo la cantidad de pesetas 10.000, pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo verificar la consignación del precio a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, advirtiéndose:

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de Julio de 1934.—El Secretario, P. H. (ilegible). Visto bueno, el Juez de primera instancia interino (ilegible).

X-3808

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador D. Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España contra D. Pedro José Muñoz Castillo, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez doble y simultáneamente en este Juzgado y el de igual clase de Hellín el día 6 de Septiembre próximo, a las once y por tipo que después se dirá, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, las siguientes fincas:

En Hellín.—Primera. Una labor denominada Peribóñez, en término de dicha ciudad y su pago de Pascual Sobrino, de tierra riego puesta de viña, comprensiva de 14 tabullas, tres octavas y 100 varas de extensión superficial, equivalentes a una hectárea, 71 áreas y 46 centiáreas, formada por agrupación de las cinco fincas que se describen seguidamente como dependientes todas para su cultivo y explotación de la casa de labor construida en la segunda de tales fincas.

a) Un trozo de tierra riego, hoy con viña en término municipal de dicha ciudad y su pago de Pascual Sobrino; su extensión superficial tres tabullas, una octava y cien varas, equivalentes a 45 áreas 70 centiáreas, que linda: a Saliente, herederos de D. Manuel Baeza; Mediodía, Bonifacio Díez; Poniente, el mismo, y Norte, dichos herederos de D. Manuel Baeza.

b) Otro trozo de igual terreno compuesto de viña en el mismo término y pago; su extensión superficial dos tabullas, cuatro octavas, equivalentes a 27 áreas 92 centiáreas; que linda: por Saliente, con herederos de D. Francisco Nández Cabala y los de D. Manuel Mazcañan; Mediodía, con los de Felipe Fajardo; Poniente, con los de Matías Fernández, y Norte, con los de Manuel Rodríguez. Dentro de esta finca existe una casa de labor.

c) Otro trozo de igual terreno en el mismo término y pago con la extensión superficial de tres y media tabullas, equivalentes a 39 áreas trece centiáreas,

que linda: Saliente, Rafael Martínez Pucha; Mediodía, Dolores Fajardo; Poniente, Luis Villora Precioso, y Norte, Bonifacio Díaz.

d) Un trozo de tierra riego puesto de viña en el mismo término y pago con la extensión superficial de una tabulla, equivalente a once áreas veinte centiáreas, que linda: Saliente, herederos de D. Manuel Baeza; Mediodía, Angel Baidez; Poniente, el mismo, y Norte, herederos de D. Manuel Baeza.

e) Otro trozo de igual terreno en el término y pago; su cabida cuatro tabullas y cuarta, equivalentes a 47 áreas, 51 centiáreas, que linda: Saliente, Angel Baidez; Mediodía, la finca anteriormente descrita con la letra c; Poniente, Primitivo del Oro, y Norte, Juan Antonio Molina. Esta finca sale a subasta en la cantidad de doce mil pesetas.

Segunda. Un trozo de tierra blanca, situada en el partido de la Borquera del Panadero de la Huerta, de la ciudad de Hellín, de ocho tabullas de extensión, equivalentes a 89 áreas, 60 centiáreas, que linda: por Saliente, Esteban Cañabate Arteaga; Mediodía, Potasio Alfaro González; Poniente, José Andújar Cañabate, y Norte, Francisco Rubio García, Juan Ramírez Sarradell, Juan Navarro y Francisco Vela Villalobos. Esta finca sale a subasta en la cantidad de cinco mil pesetas.

Tercera. Otro trozo de tierra blanca en el mismo partido y término que el anterior, de diez tabullas de extensión, equivalentes a una hectárea y dos áreas, que linda: por Saliente, José Andújar Cañabate; Mediodía, Potasio Alfaro González y Benito Banegas; Poniente, Luis Villora Precioso y Manuel Montoya Cruz, y Norte, Joaquín Jiménez Jiménez y Manuel Martínez Martínez. Esta finca sale a subasta en la cantidad de seis mil quinientas pesetas.

Cuarta. Otro trozo de tierra blanca en el mismo partido y término que las anteriores, de tres tabullas de extensión, equivalentes a 33 áreas 60 centiáreas, que linda: por Saliente, D. Antonio Precioso; Mediodía, vereda; Poniente, Pedro López Martín, y Norte, Juan Villoria Oliver. Esta finca sale a subasta en la cantidad de dos mil pesetas.

Quinta. Una casa sita en la ciudad de Hellín y su calle del Milagro, señalada con el número 23, compuesta de piso bajo y cámaras; tiene fachada de 7,80 metros y de fondo 20 metros 20 centímetros; lindando: por la derecha, entrando, Juan Valenciano; por la izquierda, Francisco Castillo Moreno, y por la espalda, Cerro Barbuo. El solar comprende una superficie de 157,56 metros cuadrados, equivalentes a 2.029,37 pies cuadrados y 28,10 milésimas, de los que ocupa la casa vivienda a dos plantas 70 metros cuadrados, equivalentes a 901 pies y 60 centésimas de otro también cuadrados y un cuerpo posterior dedicado a dependencias y cuadras que ocupa 48 metros cuadrados, equivalentes a 618,24 pies cuadrados, estando destinado el resto del solar a corral. Esta finca sale a subasta en la cantidad de seis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de los expresados tipos; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos,

las dos terceras partes de dichos tipos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Agosto de 1934.—El Secretario, P. S., ilegible.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Eduardo Pérez Sánchez.

X—3789

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos hoy a instancia de D. José Garneró Salvá y su esposa doña Josefa Holgado Vaneroni, mayores de edad y de esta vecindad, como subrogados en los derechos de D. Guillermo, don José, D. Manuel Cuadrado Pérez y don Guillermo Cuadrado y Romero de Tejada, por sí y como padre de los menores Rafael y María de Lourdes Cuadrado Pérez, representados por el Procurador D. Guillermo Aguilar y Cuadrado, contra D. Esteban Gutiérrez de Salamanca y Muñoz del Acebal, y, por su fallecimiento, contra sus causahabientes y herederos, que son su viuda doña Teresa Bermejillo y de Arteaga y sus hijos D. Enrique y doña María Teresa Gutiérrez de Salamanca, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 300.000 pesetas de principal, intereses pactados, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia del día de ayer, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada en la escritura de 1 de Diciembre de 1928, otorgada ante el Notario de este ilustre Colegio don Luis Sierra Bermejo, que es la siguiente:

Rústica.—Un bosque nombrado Rosarito, situado en término municipal de Oropesa, partido judicial de Puente del Arzobispo, en la provincia de Toledo; en el linde de dicho bosque existe una casa llamada Palacio del Rosario, de planta baja y doblado, con espaciosas habitaciones para señores, guarda, caballerizas, cocheras y otras dependencias, que toda forma parte de la finca, a la que también pertenece el antiguo convento que le dió nombre, en parte destruido y en parte utilizado para encerradero; todo lo cual está lindando; por Sur y Oeste, con monte de la Calzada; por Norte, con el río Tíetar, y Este, con el Dehesón del Robledo y dehesa de

Miramonte; dentro de cuyos linderos se encuentra una superficie de 2.000 fanegas de tierra, equivalentes a 939 hectáreas y 32 áreas, poblada de monte alto y bajo de roble, jara, quejido, madroñeras, brezo, lentisco, con paseos o calles para tránsito de carruajes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 547, libro 43 de Oropesa, folio 103 vuelto, finca número 1.930, 16, inscripción 40.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 10 de Septiembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se tomará como tipo de esta primera subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Agosto de 1934.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

X—3806

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 11, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 11, de esta capital, en autos seguidos por el procedimiento que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de la Sociedad El Hogar Español, contra D. Jesús Espiga Rodríguez, en garantía de un préstamo de pesetas 35.000, se saca a la venta en pública y segunda subasta, la siguiente:

Finca.—Una finca de recreo situada en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, al sitio de Valdegómez, próxima a la carretera que pone en comunicación la carretera del ferrocarril del Norte con el pueblo de Pozuelo. Ocupa esta finca una extensión superficial de 1.032 metros y 12 decímetros cuadrados, equivalentes a pies 13.293 y 80 decímetros de otro cuadrados, y linda actualmente: por su frente en fachada, en línea de 52 metros 20 centímetros, con una calle particular sin nombre, de 4 metros de anchura, por la que la finca de que se

trata tiene a su favor servidumbre de paso, así como de entrada y salida por ella; por su derecha, entrando, en una línea de 23 metros y 60 centímetros, con terreno de D. José Teresa; por la izquierda, en línea de 18 metros 20 centímetros, con terrenos de D. José y de D. Jaime Finos y Roses, y por su espalda, en línea de 52 metros y 30 centímetros, con terrenos de D. Luis Gómez.

Dentro de esta finca existen: un hotel de planta baja, compuesto de seis habitaciones, W. C., cocina y un pequeño pórtico; otro hotel, de planta baja y principal, distribuida la primera en portal, dos habitaciones, cocina W. C., y en cuatro habitaciones el piso principal, faltando para la terminación de este hotel, que antes fué un coberlizo, parte de la escalera, el solar de la planta baja, la construcción de un fogón de fábrica de azulejos y algunas obras de cristalería, pintura y algunos otros detalles; además hay dentro de esta finca una noria provista de sus correspondientes cangilones de cinc y malakate de hierro, un depósito triangular, otro de cemento armado de forma cilíndrica y una cestería, dentro de la cual hay instalado un motor eléctrico, merced al cual funciona la noria y a su vez eleva el agua al depósito cilíndrico de cemento armado para el servicio de los hoteles, siendo el resto de la finca jardín.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 3 de Septiembre próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo de dicha subasta será el de 43.500 pesetas, o sea el 75 por 100 de la primera.

2.º No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

3.º Para tomar parte en aquel acto deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la indicada suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la notificación de la aprobación del remate.

5.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Agosto de 1934.—El Juez de primera instancia, Felipe de Arín.—El Secretario, por suplencia de D. Luis Moliner, Francisco de Andrés.

X—3807

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal en funciones de primera instancia, del Juzgado número 12, de esta capital, en autos de secuestro promovidos por el

Banco Hipotecario de España contra D. Hilario Vázquez Díaz, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 9.000 pesetas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, la finca hipotecada, que es la siguiente:

En El Espinar, una parcela de terreno, sita en término de El Espinar, en el lugar llamado de las Pinetas o Arroyo de las Gargantillas, de 5.140 pies de extensión o 391 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados. Dentro de dicha parcela hay construida una casa de planta baja, con varias habitaciones y sotabanco, de haber 115 metros de extensión superficial, y además en parte de terreno se construye una nave para encerrar ganado, que ocupa 92 metros, igual a 1.184 pies, que ha sido convertida en vivienda.

El acto de dicha subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número 12, sito en el piso segundo de la calle del General Castaños, de esta capital, y en el de primera instancia de Segovia, tendrá lugar el día 17 de Septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que servirá de tipo para dicha subasta la cantidad de 13.500 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, debiendo los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquella suma para poder tomar parte en la subasta.

Segunda. Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes, y la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado aquél.

Tercera. Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros, debiendo conformarse con aquéllos.

Cuarta. Se hace constar que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate, cuyas condiciones deberán ser aceptadas previamente por los licitadores.

Y para conocimiento del público, además de fijarse en los sitios públicos de costumbre, se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Segovia y en uno de los periódicos de dicha localidad, con quince días, por lo menos, de antelación al señalado.

Madrid, 31 de Julio de 1934.—El Secretario, P. H. Emilio Esteban.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Pedro Fraga.

X—3801

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 14 de esta capital, en los autos seguidos a nom-

bre del Banco Hipotecario de España con D. Ramón Mediano Maestre, sobre secuestro de una finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de pesetas 28.000, la mencionada finca, que es la siguiente:

Una casa situada en la villa de Santa Cruz de Mudela, partido judicial y distrito hipotecario de Valdepeñas, provincia de Ciudad Real, en la calle de Cervantes, antes llamada Empedrada, donde se la distingue con el número 28 moderno, formada de planta baja, principal, varias dependencias y descubierto, con una medida superficial de 665 metros 89 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, o Norte, otra casa habitación de D. Santiago Muela Hellín, y además un descubierto y otras dependencias propiedad de dicho señor; por la izquierda, o Sur, una calle nombrada de Don Leandro Delgado, y por la espalda, o Poniente, dichos corrales o descubiertos y dependencias que pertenecen al prenombrado Santiago Muela Hellín.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado y el de igual clase de Valdepeñas, se ha señalado el día 19 de Septiembre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta. Que para tomar parte deberán consignar los licitadores, por lo menos, el 10 por 100 del expresado tipo. Que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante este Juzgado. Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de Agosto de 1934.—El Secretario, José Cruz.—El Juez de primera instancia interino (ilegible).

X—3800

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario seguidos a nombre de D. Miguel Ruiz Vilches, con D. Juan García Dona, en reclamación de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de cuatrocientas mil pesetas, la finca hipotecada siguiente:

Una casa en construcción, sin número, en la calle de Padilla, de esta capital, que consta de planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo y tercero, con cubierta de terrado; linda: por su frente, al Sur, en línea de diez y nueve metros ochenta y siete centímetros, con la calle de Padi-

lla; por la derecha, al Este, en línea que se une a la anterior, por un chaflán de cuatro metros, y tiene 15 metros 37 centímetros con la calle de Montesa por la espalda, al Norte, en línea de veintidós metros setenta centímetros, con la casa de esta misma procedencia, y por la izquierda, al Oeste, en línea de diez y ocho metros veinte centímetros con terreno de la señora Marquesa viuda de Aldama. El solar ocupa una superficie de cuatrocientos nueve metros cuadrados y catorce decímetros, equivalentes a cinco mil doscientos sesenta y nueve pies cuadrados y setenta y dos centésimas de otro, de los que ocupa lo edificado trescientos sesenta y tres metros cuadrados, y el resto se destina a cuatro patios.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día 1.º de Septiembre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado precio; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los autos con la certificación de cargas y títulos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese, entendiéndose asimismo que el rematante habrá de aceptar como bastante la titulación que de ellos resulta.

Madrid, 6 de Agosto de 1934.—El Secretario, José Cruz García.—El Juez interino, ilegible.

X—3809

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 15, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 15, de esta capital, en la sección cuarta de los autos de quiebra del comerciante de esta plaza, D. Enrique Fernández Pacheco, se convoca a todos los acreedores reconocidos a la Junta de graduación de créditos, que tendrá lugar ante el comisario el día 11 de Agosto próximo, a las cinco de su tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Y para que llegue a conocimiento de todos los acreedores, sin perjuicio de la citación, que habrá de hacer la sindicatura, se expide el presente en Madrid a 31 de Julio de 1934.—Ante mí P. S., Desiderio S. de Sebastián.—El Juez, ilegible.

X—3804

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATARO

“Sentencia.—En la ciudad de Mataró a 23 de Julio de 1934.

El señor D. Miguel Ciges y Pérez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por don

Francisco Artigas y Font, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado en autos por el Procurador D. Antonio Vivé y Amat y defendido por el Letrado D. Luis Juliá y Caralt, contra D. Félix Castany Grau, doña Magdalena Gali Gali, doña Leocadia Casanovas Vidal, sus sucesores o derechohabientes y en su lugar y caso sus respectivas herencias yacentes, en rebeldía en estos autos, y contra el Abogado del Estado en esta provincia, sobre reclamación de derechos; y

Resultando...

Considerando...

Vistas...

Fallo que debo absolver y absuelvo al señor Abogado del Estado de la demanda del actor, y por lo que se refiere a los demás demandados, D. Félix Castany Grau, doña Magdalena Gali Gali, doña Leocadia Casanovas Vidal, sus sucesores o derechohabientes y en su lugar y caso sus respectivas herencias yacentes, todos en ignorado paradero, debo declarar y declarar:

a) Que han prescrito, y por tal causa están extinguidas, las acciones hipotecarias y personales derivadas de las escrituras otorgadas por D. José Casanovas Vidal a favor de D. Félix Castany Grau y doña Magdalena Gali Gali, en los días 27 de Diciembre de 1884 y 9 de Julio de 1885, y la acción personal ejercitada por doña Leocadia Casanovas Vidal contra D. José Casanovas Vidal, para el cumplimiento de la sentencia arbitral, cuyas escrituras y sentencia se refieren en el primero de los precedentes Resultandos; y

b) Que por razón de tal prescripción deben ser canceladas en el Registro de la Propiedad de este partido las inscripciones 8.ª, 9.ª y 10.ª de la finca señalada en dicho Registro con el número 704, y las anotaciones preventivas de embargo tomadas bajo letras A) y B), sobre la misma finca y sus rentas o alquileres; condeno a todos dichos demandados rebeldes a estar y pasar por estos pronunciamientos; y firme que sea esta sentencia, expídase el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para que practique en los libros de la oficina de su cargo la cancelación de las citadas inscripciones 8.ª, 9.ª y 10.ª de la mencionada finca, y llévase testimonio de la parte bastante de esta sentencia a los otros autos referidos en el aludido Resultando primero, que motivaron las referidas anotaciones preventivas de embargo A) y B) de la citada finca, para que en ello pueda disponerse lo conveniente para la cancelación de éstas; todo ello sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, la que se notificará a las partes por medio de exhorto que se libre al señor ..., definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Miguel Ciges.

Publicación.—La sentencia que precede ha sido pronunciada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en audiencia pública del día de su fecha.—Doy fe.

Mataró, 23 de Julio de 1934.—Ante mí: Por D. Miguel Serrano, Pedro Terés, Of.º

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes D. Félix Castany Grau, doña Magdalena Gali Gali, doña Leocadia Casanovas Vidal, en ignorado paradero, sus sucesores o derechohabientes, expido el presente en Mataró a 30 de Julio de 1934.—El Secretario judicial, por D. Miguel Serrano, Pedro Terés. Of.º—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Ciges. X—3795

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 1, de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio civil declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. T. Artemio Balmaseda, en nombre de D. Jesús Alberdi y Otegui, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta ciudad, contra D. Rafael Socuéllos Cortecero, o su representación hereditaria que es desconocida, así como el domicilio de la misma, sobre devolución de bienes parafernales y otros extremos, se cita y emplaza por la presente cédula, y por segunda vez, a las personas que integran la representación hereditaria del finado D. Rafael Socuéllos Cortecero, que se desconoce quienes puedan serlo, para que dentro del improrrogable término de cinco días, contados desde el siguiente a la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, comparezcan en los autos expresados personándose en forma, debiendo prevenirles que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en poder del Secretario referente, y que, si no comparecieron, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

San Sebastián, 2 de Agosto de 1934. El Secretario, Licenciado José María de Paternina. X—3797

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ESTE, DE SANTANDER

Don Florencio V. Alonso Requejo, Juez municipal en funciones de Juez de primera instancia del distrito del Este de esta ciudad.

Por el presente edicto, se hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidas en reclamación de cantidad por la Sociedad anónima Banco de España, contra D. Sinforiano Ródenas Arce, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de 975.000 pesetas, o sea el 75 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta, los siguientes bienes del deudor:

Casa, número 2, de la plazuela del Príncipe, que consta de planta baja, destinada a tienda, un estresuelo, cuatro pisos, cuatro boardillas, cada una con su correspondiente leñera, terminando dicha casa por una azotea, y linda: por su frente, con la plazuela del Príncipe, que es al Norte; por la izquierda, entrando, al Este, casa de D. José María Cosío; por la derecha al Oeste, con la plazuela de la Aduana,

y por el fondo, al Sur, con la calle de Colosía. La extensión superficial es de 315 metros cuadrados y el solar en que está edificada es de figura rectangular mide 15 metros de Este a Oeste, por 21 metros de Sur a Norte.

Planta baja o almacén y piso primero con cuarto leñera en la parte más elevada de la casa, número 19, de la calle de Atarazanas, que linda: por su frente, al Norte, dicha calle; derecha, entrando, al Oeste, con la calle de Cuesta; izquierda, al Este, con casa de herederos de D. Francisco Erasun y otros y terrenos que se compraron por los dueños de las casas colindantes para luces y otros servicios, y espaldá, al Sur, con patio y casa de herederos de D. Manuel Cabrero. El actual almacén lo integran dos antiguos locales, el uno de los cuales media trece metros 88 centímetros de fondo, por 3 metros 56 centímetros en la fachada Norte y 3 metros 86 centímetros en la línea Sur, con una superficie de 50 metros 18 centímetros cuadrados, y el otro, 3 metros 55 centímetros en la línea Este, 8 metros 65 centímetros por el medio y 10 metros 36 centímetros en la parte Sur.

Dicha segunda subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número 14, de la calle de Marcelino S. de Sautuola, el día 3 de Septiembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: que no se admitirán posturas que no cubran el importe de los bienes antes dichos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los inmuebles mencionados; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 3 de Agosto de 1934.—El Juez, Florencio V. Alonso.—El Secretario, P. S. M., Antonio Valdívieso. X—3789

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 5, DE VALENCIA

Don Francisco de P. Carchano y Catretero, Magistrado, Juez de primera instancia número 5 de la ciudad de Valencia.

Por el presente, en virtud de lo acordado en el expediente que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Miguel Ferrándiz Mata, en nombre y representación de D. Manuel Escuder Gras, del comercio de compraventa de juguetes, baratijas, quincalla y bisutería, con establecimientos abiertos al público, uno denominado Bazar Eslava, en la calle de Pi y Margall, número 15 y otro en la calle de Moratin, número 29, con el nombre de El Precio Unico 0,95.

Hago saber: Que por auto dictado en tal expediente con fecha 13 de Abril último se declaró a dicho D. Manuel

Escuder en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, señalándose día, convocando a Junta general de acreedores, la cual fué suspendida, y por proveído de esta fecha, atendiendo al número de acreedores de dicho señor y residencia de algunos de ellos en el extranjero, se ha señalado de nuevo para tal Junta de acreedores el día 11 de Agosto próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta.

Lo que se hace público dicho acuerdo y convocatoria a Junta general de acreedores, a todos los efectos procedentes.

Dado en la ciudad de Valencia a 16 de Junio de 1934.—El Secretario, Felipe Ortuño. — El Juez, Francisco de P. Carchano. X—3805

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

3.286

A RUILOVA, Carlos; hijo de Carlos y Soledad, natural de Ecuador, de veinticinco años, soltero, electricista, que dijo vivir en la calle de la Madera, número 11, cuarto principal izquierda (Pensión Vera) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 30 del próximo mes de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 424 de 1934.

3.287

ALCARAZ Y GIL, Juan; hijo de Juan y de Joaquina; domiciliado últimamente en la calle de Josefa Fernández, 43, bajo; comparecerá, el día 24 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por estafa y amenazas número 438, instruido contra el mismo.

3.288

ALONSO FERNANDEZ, Francisca; hija de Aurelio y de Felisa; domiciliada últimamente en la calle de Bustamante, 7; comparecerá, el día 14 de Julio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Parco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra la misma, bajo el número 386 de orden del año actual.

3.289

AMO SANCHEZ, Justina del; de quince años, natural de Burgos, de profesión sirvienta, hija de Domingo y de Jacinta, que dijo vivir en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 72, 1.º, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, acompañada de su padre, el día 1.º del próximo mes de Agosto, y hora de once de su mañana, ante el Juzgado número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 480 de 1934.

3.290

AYUETO SISQUILLA, Martín; de cuarenta y dos años, soltero, industrial, hijo de Mariano y de Francisca, natural de Barcelona, que dijo vivir en la calle del General Pardifias, número 62, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 8 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.291

ATIENZA, Pablo; e Ignacio Sánchez; comparecerán, el día 2 de Agosto próximo, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra los autores.

3.292

BARROS PERERA, Jacinto; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Antonio y Matilde, natural de Nogueira (Portugal) y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 24 del próximo mes de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el número 459.

10114

3.293

BARRIOS GARCIA, Francisco Angel; empleado, viudo, de treinta y dos años, hijo de Bernardo y de María de la Concepción, natural de Benavides (León), que dijo vivir en la calle de Fuencarral, número 129, Pensión Fernández, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 8 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.294

BATAGLIA PENNA, Aníbal; de treinta y cuatro años, soltero, representante, hijo de Emilio y de Angeles, natural de Arvino, Roma (Italia), que dijo vivir en la calle de la Corredera Baja, 43, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado muni-

cipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 412 de 1934.

3.295

BENITEZ VELEZ, Luis; de treinta y un años, soltero, Médico, hijo de Miguel y de Teresa, natural de Madrid, que dijo vivir en la Carrera de San Jerónimo, número 9, tercero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.296

BORJA JIMENEZ, Pedro; hijo de Diego y de Carmen, de veintidós años, natural de Madrid, soltero, vendedor, que dijo vivir en la calle de Sierra Bullones, número 23, cuarto bajo, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 8 de 1934.

3.297

BLANCO, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Cubas, número 23; comparecerá el día 14 de Julio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Carmen Lorenzo del Prado, bajo el número 431 de orden del año actual.

3.298

BLANCO TABOADA, Francisco; de treinta años, soltero, estudiante, hijo de Telesforo y de Francisca, natural de Marin (Pontevedra), que dijo vivir en la calle de Chinchilla, número 8, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.299

CABELLO VILLA, Patrocinio; hija de Alvaro y de Guadalupe, de treinta y un años, natural de Alcaudete (Toledo), soltera, prostituta, que dijo vivir últimamente en la calle del Olivar, número 4, bajo derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 247 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

3.300 y 3.301

CARBAJOSA GONZALEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Ceferina; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 31, bajo; comparecerá el día 24 de Julio ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, número 577, instruido contra el mismo y otros.

3.302

CAYUELA VIZCAINOS, Salvador; cuyas demás circunstancias no constan, ex guardia de Asalto; domiciliado últimamente en esta villa en la calle de Mártires de Annual, número 3; comparecerá en este Juzgado de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, en término de quinto día, a responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas seguido con el número 581 de 1933, por malos tratos; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

3.303

CENTENO, Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hernani, número 61; comparecerá el día 28 del mes de Julio próximo, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por desobediencia, contra la misma y bajo el número 193 del año 1934.

3.304

CERPA DIAZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Miguel Moza, número 4, ático; se le cita para que el día 31 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 469; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10171

3.305

CEREZO CEREZO, Marcos; hijo de Tiburcio y de Maria, sin domicilio últimamente; comparecerá el día 14 de Julio próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, 1.º, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 436 de orden del año actual.

3.306

COHEN-SALOMON (a) "El Argelino"; de treinta y u años, soltero, comerciante, hijo de Chalóm y de Sara, natural de Tánger; que dijo vivir en la calle del Desengaño, número 27, cuarto tercero, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 470 de 1934.

3.307

CORDOBA CAVACANILLA, Joaquín; hijo de José y de Pilar, domiciliado últimamente en la Carrera de San Isidro, número 18, principal A; comparecerá el día 24 de Julio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 109, instruido contra el mismo.

3.308

CUETO RODRIGUEZ, Leopoldo; de veintiocho años, hijo de Celestino y de Facunda, natural de Sada (Oviedo), soltero, electricista, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, en el término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 166 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.309

CHRISTIAN ALBERT SCHANBACHER, don Robert; de veinticinco años, de nacionalidad alemana, Stuttgart; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 13 de Agosto, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por estafa, bajo el número 351 de 1934.

3.310

CHUCHULITA, Benita; de treinta años, natural de Servia, casada, que dijo vivir en el Puente de Toledo (vía pública), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Julio, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 410 de 1934.

3.311

DELGADO RODRIGUEZ, Pablo; de veintiocho años, casado, chófer, hijo de Natalio y de Benita, natural de Carpio de Tajo (Toledo), que dijo vivir últimamente en la calle de Velázquez, número 103, primero, letra C, interior; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 364 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.312

ESPEJO, Carmen; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en una choza que hay cerca del camino bajo de Vicálvaro, y cuyo actual domicilio y para-

dero se ignora; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 433 de 1934.

3.313

ESTEBAN ESTEBAN, José Antonio; hijo de Angeles, de quince años, natural de Madrid, soltero, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Martín de los Heros, número 36, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 447 de 1934.

3.314

FERNANDEZ DE LA SOMERA, Lorenzo; de treinta y tres años, soltero, empleado, hijo de Lorenzo y de María, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Montesquiza, número 46, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.315

FERNANDEZ DE COSIO, José; domiciliado últimamente en la calle del Prado, número 15; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Yañez Arroyo, para recibirle declaración como inculcado en la causa instruida por dicho Juzgado por estafa con el número 273 del corriente año; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9957

3.316

FERNANDEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Baibina, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, soltero, vendedor, que dijo vivir en la calle de Calatrava, número 25, cuarto segundo izquierda y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 376 de 1934.

3.317

FUENTE HERNANDEZ, Esperanza de la; hija de Julián y de Anselma, de veinte años, natural de Barrmán (Ávila), soltera, vendedora, que dijo vivir en la calle de Santiago Porras, sin número, puerta de calle y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Agosto y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal número 3, de

Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 315 de 1934.

3.318

FERRER PEDROL, Lola; de diez y ocho años, soltera, artista, hija de Tomás y de Cándida, natural de Falset (Tarragona), domiciliada últimamente en Palma de Mallorca, calle del Vidrio, número 18, bajos, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran; comparecerá ante este Juzgado municipal del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, sito en la calle del Sol, número 7, el día 26 de Julio, a las once y media de su mañana, para asistir a juicio verbal de faltas en calidad de denunciada por haber causado lesiones en agresión a Guillermo Noguera. Deberá asistirse de las pruebas de que intente valerse en su favor, y se la apercibe de pararle el perjuicio a que hubiere lugar caso de incomparecencia injustificada.

10115

3.319

FIERRO, Juan Antonio; de treinta y dos años de edad, soltero, comerciante, hijo de Juan y de María, natural de Madrid, que dijo vivir en la Avenida de Pi y Margall, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del mes de Agosto actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.320

GARABOA SANDE, Manuel; mayor de edad, casado, comerciante, que estuvo avecindado en esta ciudad y después en el Calvario (Lavadores); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 1, de Vigo, para prestar declaración, como testigo, en el sumario que en el mismo se sigue con el número 149 de 1934, por el delito de estafa al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

10166

3.321

GARCIA BRIZO, Agustín; como conductor del automóvil núm. 22.416-M, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Fernández de los Ríos, número 70, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del mes de Julio, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.213 de 1934.

3.322

GARCIA FRANCISCO, Felipe; hijo de Jesús y de Felisa, de veintitrés años de edad, soltero, albañil, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Santa Aurea, número 1, Solana de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6

del actual mes de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 507 de 1934.

3.323

GARCIA PASCUAL, Rafael; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Miguel de Unamuno, 14; comparecerá el día 4 del mes de Julio próximo y hora de las diez ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por daños contra el mismo y bajo el número 4 del año 1934.

9985

3.324

GARCIA SANCHEZ, Angel; hijo de Tomás y de María, domiciliado últimamente en las Carolinas, número 22, patio número 13; comparecerá el día 7 de Agosto próximo y hora de las nueve ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el anterior.

3.325

GARCIA SAN ROMAN, Enrique; hijo de Enrique y de Justa, de veinticuatro años, natural de Salamanca, soltero, carpintero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por estafa, bajo el número 231 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.326

GARCIA ROSAL, Enrique; empleado, casado, de sesenta y cinco años, natural de Madrid, cuyas demás circunstancias no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Doctor Santero, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del próximo mes de Agosto y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.327

GARRIDO DE CASAS, Ramón; de treinta y cinco años, hijo de Tomás y de Atanasia, natural de Bujarrabal (Guadalajara), profesión churrero, casado, que dijo vivir en la calle de Fuente del Berro, número 25, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Julio y hora de las diez de su mañana ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 435 del año 1934.

3.328

GOMEZ, Irene; de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Désire y Marie Aribault, natural de la Chastus/s le Lou (Sasthe), Francia, que dijo vivir en la calle de Andrés Borrego, número 12, cuarto primero izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 24 del próximo mes de Julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 470 de 1934.

3.329

GUERRA ESERA, Argimiro; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 72 de 1934.

10112

3.330

HERNANDEZ LANZADERA, Francisco; condenado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 655 anterior.

3.331

HERAS RODRIGUEZ, Alfonso de las; de veinte años, soltero, estudiante, hijo de Joaquin y de Carmen, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Amadeo Vives, número 6, 3.º, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 8 del próximo mes de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.332

HERBERO ANDRES, Higinia; que dijo vivir en la calle de Espronceda, número 1, 3.º, núm. 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 21 del próximo mes de Julio y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, número 426 del año 1934.

3.333

HINCHADO REBOLO, Vicente; hijo de Antonio y de Josefa, de veintiseis años, natural de Badajoz, casado, industrial, que dijo vivir últimamente en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 44, taller de ebanistería; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de

faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 309 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.334

IBASEZ PUERTA, Jospe; hijo de Piedad y de Juan, de veintisiete años, natural de Granada, soltero, albañil, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 204 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.335

IGLESIAS JIMENEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Teodora, de veinticinco años, natural de Valladolid, soltero, vendedor, que dijo vivir en la calle de Alcántara, número 69, Tetuán de las Victorias, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º del próximo mes de Agosto y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 8 de 1934.

3.336

IGUNZA FERNANDEZ, Santos, alias "La Trini la Cachonda"; hijo de Celestino y de Marca, de veintiocho años, soltero, invertido, natural de Victoria, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Julio y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 478 de 1934.

3.337

JARRIN PEREZ, Francisco; de veinticuatro años de edad, hijo de Toribio y de Maria, natural de Vigo, de profesión albañil, que dijo vivir to bajo, y cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 343 del año 1934.

3.338

JIMENEZ ARANDA, Maria; de dieciocho años de edad, soltera, sirvienta, hija de Mateo y de Catalina, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Barajas, número 10, piso bajo (barrio de San Pascual), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 320 de 1934.

3.339

JIMENEZ LOPEZ, Martin; hijo de Eustasio y Feliciano, de cuarenta y seis años de edad, natural de El Parral (Avila), casado, jornalero, que dijo vivir en el paseo de los Pontones, número 31, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por infracción, bajo el número 436 de 1934.

3.340

JIMENEZ MAYO, Venancio; hijo de Tomás y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Mendoza, 9; comparecerá el día 24 de Julio, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 503 de 1934, instruido contra el mismo.

3.341

MAC-LED, Justo; de cuarenta y cinco años, pintor, que el día 16 de Mayo, y en el bar Casillas, sito en Encomienda, número 2, lesionó a Lucia Duss Junghauss, cuya actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 del próximo mes de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 428 de 1934.

3.342

MANSO ANDRES, Fausto; de veintinueve años, casado, jornalero, natural de Yanguas de Resme (Segovia), hijo de Cipriano y de Emilia, que dijo vivir últimamente en dicho Yanguas de Resme (Segovia); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por ofensas a la moral, bajo el número 134 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.343

MARTIN GONZALEZ, Toribio; comparecerá el día 2 de Agosto, a las nueve, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

3.344

MARTIN HERNANDEZ, Isaac; hijo de Gerardo y de Bonifacia, de diecinueve años, natural de Fontiveros (Avila), soltero, jornalero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de fal-

tas, seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 204 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.345

MARTINEZ FUENTES, Victor; hijo de Celedonio y de Leonarda, domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 18, tercero; comparecerá el día 14 de Julio, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo, bajo el número 390 del año actual.

3.346

MARTINEZ GONZALEZ, Godofredo; hijo de Fabián y de Tarsila, domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 73; comparecerá el día 14 de Julio, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 274 del año actual.

3.347

MIELGO CERCADILLO, Narciso; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal, de Chamartin de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1.303 del año 1933, por lesiones, contra el mismo.

3.348

MIGUEL DE MIGUEL, Crescencia; hija de José y de Rosa, domiciliada últimamente en Madrid, sin tener domicilio conocido; comparecerá el día 24 de Julio, a las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación, con el número 432 de 1934, instruido contra la misma.

3.349

MINGUEZ SANZ, Luis; hijo de Miguel y de Francisca, de veintidós años de edad, natural de Oreaña (Segovia), soltero, repartidor de leche, que dijo vivir en la calle de Alberto Aguilera, 26; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por hurto, número 357 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.350

MULAS VILLEGAS, Antonio; de cuarenta y un años de edad, casado, escribiente, domiciliado últimamente en la calle del Labrador, número 21,

piso bajo izquierda; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Madrid, Secretaría del Sr. Yáñez, para practicar una diligencia en la causa instruida por dicho Juzgado, con el número 196 de corriente año, por simulación de contrato; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar,

10146

3.351

MUNOZ HERNANDEZ, Germán; hijo de Gato y de Angela, domiciliado últimamente en Lagunilla (Salamanca); comparecerá el día 25 de Julio, a las doce horas, ante el Juzgado municipal, número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas número 469 de 1934, por lesiones del mismo.

3.352

MURGUITIO TORRALBA, Francisco; de profesión frutero, soltero, que dijo vivir en el pasaje de la Fuente del Berro, número 7, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 21 de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por amenazas, número 435 del año 1934.

3.353

NAVARRO GAMEZ, Rosendo; condenado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 778 de 1933.

3.354

MEGRE, María Luisa; de treinta y dos años de edad, casada, modista, hija de Emilio y María, natural de Niza (Francia), que dijo vivir en la Travesía del Bolej, número 5, principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Julio, y hora de las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 412 de 1934.

3.355

NIETO JIMENEZ, Luis; hijo de Sebastián y de Encarnación, de diecinueve años, soltero, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Sierra Bullones, número 19 (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 8 de 1934.

3.356

NOGALES MARRAIZ, Luis; hijo de José y de María, de treinta y cuatro años, natural de Badajoz, casado, taltista, que dijo vivir últimamente en el paseo de las Delicias, número 37 moderno, segundo derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 309 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.357

OCASA REYES, Luis; cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá, en el término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el juicio de faltas número 1.053 de 1933, por lesiones, contra el mismo.

3.358

ORDOÑEZ AGUILERA, Manuel; de treinta y un años, soltero, torero, hijo de Juan y de Ana, natural de Cortes de la Frontera (Málaga), que dijo vivir en la calle de Jorge Juan, número 34, piso primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Agosto, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.359

OTERO DE LA MATA, Gregorio; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resulten en el juicio de faltas número 121 del año actual, por lesiones, contra el mismo.

10015

3.360

PADILLA CARRASCAL, Andrés; hijo de Francisco y de Catalina, domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 6, tercero izquierda; comparecerá el día 24 de Julio, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por vejación, con el número 400, instruido contra el mismo.

10111

3.361

PARDO CASANOVA, Francisco; hijo de José y de María, de veintidós años, natural de Blandonin (La Coruña), soltero, dependiente, que dijo vivir en la glorieta de las Pirámides, número 3, cuarto bajo letra E, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, como testigo, el día 13 de Agosto, y hora de las once de su

mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 315 de 1934.

3.362

PENIDO FERNANDEZ, Manuela; hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en la calle de Alberto Aguilera, núm. 34; comparecerá el día 14 de Julio, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra Carmen Trabazo, bajo el número 249 del año actual.

9989

3.363

PEREZ, doña Luz; como dueña del automóvil número 22.416-M., cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Andrés Mellado, número 33, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por daños, bajo el número 1.213 de 1934.

3.364

PEREZ GOMEZ, Blanca (a) "la Blanca"; hija de Antonio y de María, de cincuenta y dos años, soltera, prostituta, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 31, piso principal derecha, y cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por hurto, bajo el número 478 de 1934.

3.365

PEREZ PAEZ, Antonio; de diecinueve años de edad, hijo de Encarnación y de Antonio, de profesión minero, que dijo vivir en la calle de Avila, número 17, piso bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 343 del año 1934.

3.366

REMENTERIA, Julio; domiciliado últimamente en Torrijos, número 39; se le cita para que el día 31 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 29, segundo, a celebrar juicio de faltas número 245; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

3.367

ROBLES GIL, Juan; de cuarenta y

siete años de edad, casado, volquetero, natural de Barranda (Murcia), hijo de Antonio y de Antonia, que dijo vivir en la calle de Ricardo García, patio de la Martina (barrio de San Pascual), Canillas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Julio, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 435 de 1934.

3.358

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Policarpo; de veintisiete años de edad, soltero, Abogado, hijo de Policarpo y de Dolores, natural de Ciudad Real, que dijo vivir en la calle de Alberto Bosch, número 17, principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Agosto actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.359

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Roberto; de treinta y tres años de edad, casado, comerciante, hijo de Policarpo y de Dolores, natural de Ciudad Real, que dijo vivir en la calle de Alberto Aguilera, número 17, piso principal izquierda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 del mes de Agosto actual, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por juegos prohibidos, bajo el número 381 de 1934.

3.370

ROMERO MIGUEL, Josefa; de veintiseis años de edad, hija de Faustino y de Isabel, de profesión sus labores, soltera, que dijo vivir en la calle de Pelayo, número 35, piso principal derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del mes de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 434 del año 1934.

10170

3.371

ROMERO SANCHEZ, Prudencio; de dieciseis años de edad, natural de Madrid, limpiabotas, hijo de Amador y de Emilia, que dijo vivir últimamente en la calle de Pablo Iglesias, número 9, puerta de calle (Chamartin de la Rosa); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por hurto, bajo el número 61 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar,

3.372

RUIZ MANSILLA, Fermína; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal de Chamartin de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 58, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 1585 de 1933, por lesiones contra la misma.

3.373

RUIZ MATEOS, María; hija de Miguel y de María, de veintitrés años de edad, natural de Salamanca, soltera, que dijo vivir en la calle de la Abada, número 20, cuarto primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 1.º de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 489 de 1934.

3.374

SALVADOR DE SALVADOR, Abad; de veintinueve años de edad, hijo de Antolina y de Dámaso, natural de Madrid, de profesión camarero, que dijo vivir en la calle de Santa Brígida, número 31, cuarto primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 502 del año 1934.

3.375

CALDERON SAIN, Santos; de treinta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Santander, de profesión jornalero, que dijo vivir en la calle de Hernani, número 7, cuarto primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 543 del año 1934.

3.376

SANTOS MAESTRE, Juan; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el Puente de Toledo (vía pública); comparecerá el día 30 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 410 de 1934.

3.377

SELLES BERNAL, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 38; comparecerá el día 28 de Julio, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartin

de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo y bajo el número 673 del año actual.

3.378

SERRANO FRANCES, Dionisio; de cuarenta y un años de edad, hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Carriñena (Zaragoza), de profesión albañil, casado, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 44, cuarto bajo número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, el día 21 de Julio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, número 395 del año 1934.

3.379

SIRVENT CERRILLO, Miguel; de treinta años de edad, soltero, estudiante, natural de Torbición (Granada), hijo de Antonio y Amor, que dijo vivir en la calle de Jardines, número 15, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 31 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por vejación, bajo el número 377 de 1934.

3.380

SEVILLANO PIQUERO, Alejandro; hijo de Bernardino y de Juana, de veintiún años de edad, soltero, camarero, natural de Olmedo (Valladolid), que dijo vivir últimamente en la calle de Jerónima Llorente, número 63, bajo interior izquierda; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por estafa, bajo el número 237 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.381

SUAREZ CARPENA, Angel-Luis; hijo de Gumersindo y de Josefa, de veintiocho años, natural de Madrid, casado, electricista, que dijo vivir en la Avenida de Pablo Iglesias, número 55, piso bajo (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 1.º de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 8 del año actual.

3.382

TORRES VILLA, Andrés; domiciliado últimamente en el paseo de la Castellana, número 27; comparecerá el día 14 de Julio, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal, número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo, bajo el número 394 del año actual.

3.383

VALLEJO GARCIA, Tomás; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en la carretera de Valencia, Fábrica de Escayola (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 31 de Julio, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, bajo el número 349 de 1934.

3.384

VARELA CEREZO, Julio; hijo de Angel y de Gregoria, de veinticinco años, natural de Aiburquerque (Badajoz), soltero, albañil, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 231 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

3.385

VARELA FUENTES, José; de veintidós años, soltero, pastelero, domiciliado últimamente en La Coruña, calle de Fuente de San Andrés, número 26, piso tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de tres días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta y satisfaga las responsabilidades causadas en el juicio de faltas, seguido en dicho Juzgado contra el mismo, por lesiones, bajo el número 98 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

3.386

VELAZQUEZ, Francisca; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Mariano Caldereras, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Agosto, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 552 del año actual.

3.387

10172

VILLAR ROMAN, José; de diecinueve años, hijo de José y de Guillerma, natural de Madrid, de profesión impresor, que dijo vivir en la calle Constructora Benéfica, número 29, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, bajo el número 562 del año actual.

3.388

YUSTE, Aldo; hijo de Giuseppe y de

por lesiones, instruido contra el mismo, bajo el número 395 del año actual. Parfina, domiciliado últimamente en la calle de Carlos Arniches, número 48; comparecerá el día 14 de Julio, a las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, piso primero, a celebrar juicio de faltas,

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 654 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.744

CAMILO JOSE GOMEZ PEREZ, Federico; hijo de Julián y de Remedios, natural de Eiradela, provincia de Orense, vecindado en Eiradela, parroquia de Faramentanos, Juzgado de primera instancia de Orense, provincia de Orense, Octava División; nació en 5 de Febrero de 1911; su estatura un metro 673 milímetros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rechuta de Orense número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor D. Félix de la Fuente, con destino en el Regimiento de Caballería número 1, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 15 de Junio de 1934.—El Capitán Juez instructor, Félix de la Fuente.

4.745

JG—3378

CAMPOS SUAREZ, José; hijo de Rafael y de Mercedes, de veintinueve años, soltero, tratante de ganados, natural de Dos Hermanas (Sevilla), vecindado últimamente en Sevilla, calle Patrocinio, número 1; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto ante el Capitán Juez permanente de la Base Naval de Cádiz, D. Cipriano Briz González, para notificarle la aprobación de la sentencia absolutoria dictada en la causa que con el número 128 de 1931 le fué instruída por insulto a fuerza armada; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.—Cádiz, 18 de Junio de 1934. El Capitán Juez instructor, Cipriano Briz.

GM—3389

4.746

DIAZ NOVAL, Florencio; hijo de Francisco y de María, natural de Porto, Ayuntamiento de Salvatierra (Pontevedra), del reemplazo de 1923; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor D. Cándido Gil Varela, en la plaza de Orense, para comunicarle la resolución recaída en el expediente que por falta de concentración se le instruyó.—Orense, 19 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Cándido Gil.

JG—3374

4.747

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio Manuel; hijo de Remigio y Encarnación, natural de Muñoz, Ayuntamiento de Luarca (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,162 metros, domiciliado últimamente en Muñoz, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería, número 13, D. Emilio de Castro Bocos, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 18 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Emilio de Castro.

JG—3382

4.748

GIMENEZ SANCHEZ, Ramón; García Isachs, Miguel, y Mari Adell, José María; domiciliados últimamente en Prat de Llobregat, calles Federico Soler, Puente y Virgen, 9, respectivamente, y cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán en el término de veinticinco días, de nueve a trece horas, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la cuarta División orgánica, D. Arturo Galán Pacheco de Padilla, que tiene su residencia oficial en la plaza de la Puerta de la Paz, edificio Dependencias Militares, piso segundo, al objeto de notificarles la resolución de amnistía recaída en la causa instruída por el delito de ejecutar actos con tendencia a ofender de obra a fuerza armada con motivo de los sucesos que se desarrollaron el día 31 de Julio de 1931 en las inmediaciones de la fábrica "La Seda de Barcelona, S. A.", de Prat de Llobregat.—Barcelona, 21 de Junio de 1934.—El Sargento primero, Secretario, Benjamín Baide.

JG—3382

4.749

GOMEZ MORALES, Gonzalo; hijo de Juan José y de Consuelo, natural de Vise del Marqués (Ciudad Real), soltero, de profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,700 metros, color moreno, frente regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba ídem; domiciliado últimamente en Madrid, Puerta del Sol, número 13; desertor de la Escuela de Tiro de Infantería; comparecerá, en el término de diez días, ante el Teniente Juez instructor de la misma, D. José del Arco García, residente en el Cam-

pamento de Carabanchel; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campano, 26 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, José del Arco.

JG—3395
4.750

GUTIERREZ MORENO, Luis; hijo de Luis y de Plácida, natural de El Pedroso (Sevilla), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, en el barrio Campo de la Verdad, número 16 duplicado, sujeto a procedimiento por haber faltado a incorporación; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Artillería pesada, número 1, don José Rodríguez de Austria, en el cuartel que ocupa dicho regimiento en Córdoba; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 7 de Junio de 1934.—El Capitán Juez instructor, José Rodríguez.

JG—3373
4.751

LATORRE SEVILLA, Miguel; hijo de Gumersindo y de María, natural de Almedijar (Castellón), de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Almedijar y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Castellón, número 30, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor D. Julio Mejón Carrasco, Capitán de Infantería, con destino en el regimiento número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 18 de Junio de 1934.—El Juez instructor, Julio Mejón.

JG—3393

4.752

MARTI MARTI, Rogelio; hijo de Rómulo y de Magdalena, natural de Alfarrasí, provincia de Valencia; de veintidós años de edad, de oficio labrador y de estado soltero; domiciliado últimamente en Alfarrasí y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, número 21, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en Mahón (Baleares), ante el Juez instructor D. Bartolomé Sanz Alberti, Capitán del regimiento de Infantería, número 39, de guarnición en esta última; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Mahón, 20 de Mayo de 1934.—El Capitán Juez instructor, Bartolomé Sanz.

JG—3381

4.753

MARTIN BRAVO, Julián; hijo de Modesta Martín Bruno, natural de Madrid, de veintidós años de edad, de oficio albañil, y cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid número 2, para su destino a Cuerpo; comparecerá, den-

tro del término de treinta días, en Guadalajara, ante el Juez instructor don Fernando Mexia Rosciano, Capitán de Ingenieros con destino en el Regimiento de Aerostación, de guarnición en Guadalajara; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Guadalajara, 21 de Junio de 1934.—El Capitán Juez, Fernando Mexia.

JG—3391

4.754

MATORRAS PAEZ, Enrique; de veinte años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Enrique y Josefa, que estuvo domiciliado en la calle de Santa Engracia, número 90, de esta capital; procesado en causa seguida por el delito de sedición e injurias al Ejército; comparecerá en término de ocho días, ante el Capitán Juez instructor don Mariano Muñoz Alonso; domiciliado en la calle de Santa Engracia núm. 140 (Madrid), para notificarle la concesión de los beneficios de amnistía, por lo que a dicha causa se refiere.—Madrid, 21 de Junio de 1934.—El Capitán Juez, Mariano Muñoz.

JG—3380

4.755

MIER ROBERTO, Alonso; marinero segundo, natural de Baracaldo (Bilbao), de estado soltero, sin profesión, de veintidós años de edad; procesado por hurto en causa 372 de 1933; domiciliado últimamente en el Arsenal de El Ferrol; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de la Base naval de El Ferrol, Capitán de fragata D. Antonio Samper y Lapique; bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—El Ferrol, 21 de Junio de 1934.—El Juez instructor, Antonio Samper.

GM—3379

4.756

MIGUELEZ RODRIGUEZ, José María; hijo de José y de Benita, natural de Villani, provincia de Orense, de veinticuatro años de edad, de oficio labrador, desconociéndose su estatura y demás señas personales, cuya residencia se cree en Buenos Aires (República Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Orense número 52; comparecerá, dentro del término de noventa días, ante el Juez instructor don Raimundo González Bans, Teniente de Artillería con destino en el 10.º Regimiento Ligero, de guarnición en Calatayud; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Calatayud, 17 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Raimundo González.

JG—3372

4.757

MOLINA PADILLA, Teófilo; hijo de Manuel y de Eusebia; natural de Obenoja (Ciudad Real); vecindado en Ceuta, de cuarenta y cinco años de edad, de estado soltero, de profesión cocinero, cuyas señas particulares son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba poblada, boca regular, color sano, señas particulares una cicatriz en la parte inferior del maxilar derecho;

procesado en la causa número 40 del año 1933, seguida contra el mismo por el delito de actos deshonestos; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor permanente de la segunda Legión D. Florencio Rodríguez Valdés, con despacho oficial en Riffien; apercibiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Riffien, 11 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—3376

4.758

NAVARRO HERRERO, Leopoldo; hijo de Enrique y de Josefa, natural de Ventas de Gaeta, provincia de Valencia, soldado del reemplazo de 1915; se le hace saber por el presente, haber sido totalmente indultado de la responsabilidad en que pudo incurrir al faltar a concentración para su destino a Cuerpo, pasando a la situación militar en que se hallen los individuos de su reemplazo, sin tener, por tanto, que servir en filas.—Larache a 12 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fulgencio Mateos.

JG—3384

4.759

NAVARRO LOPEZ, Mariano; hijo de Juan y de Dolores; natural de Portmant, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Portmant y sujeto a causa por un delito de desertión; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón de Montaña número 3, D. Manuel Gautier Alienza, Capitán de Infantería, con destino en el referido Cuerpo, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 10 de Junio de 1934.—El Capitán Juez, Manuel Gautier.

JG—3383

4.760

PARTAL GUIRAO, Guillermo; natural de Andújar (Jaén), hijo de Francisca, de veintidós años de edad, soltero, sin más señas; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería número 2, D. Francisco Oterino Martín, para responder a los cargos que le resultan en expediente que por faltar a incorporación se le sigue; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Granada, 24 de Junio de 1934.—El Teniente Juez, Francisco Oterino.

JG—3390

4.761

PERDIGONES DE LOS RIOS, Emilio; hijo de Leonardo y de Isabel, natural de Jerez (Cádiz), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba cerrada, boca pequeña, color sano, frente regular y se-

ñas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Jerez (Cádiz) y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción comparecerá, dentro del término de treinta días en Sevilla, ante el Juez instructor, D. Francisco Romero Martín, Teniente del Regimiento de Artillería Ligera número 3, de guarnición en Sevilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla a 15 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Francisco Romero.

JG—3388

4.762

RIVAS GONZALEZ, Evaristo; hijo de Luciano y de Josefa, natural de Quereño (Orense), estado soltero, edad veintidós años; domiciliado últimamente en Rubiana (Orense), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Jesualdo Domínguez Alcalmol, del Regimiento de Infantería número 32, de guarnición en la plaza de Valladolid; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 20 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Jesualdo Domínguez.

JG—3377

4.763

GARCIA REGUEIRO, Enrique; hijo de José y de María, natural de Lanfoga, Ayuntamiento de Piedrafita, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Lugo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 3, D. Miguel Esperón García, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 20 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Miguel Esperón.

JG—3385

4.764

SANTAMARIA VERDUD, Juan; hijo de Tomás y de Ursula, natural de Penáguila, Ayuntamiento de idem, provincia de Alicante, alistado para el reemplazo de 1912, por el pueblo de Penáguila, se le hace saber por el presente haber sido totalmente indultado de la responsabilidad en que incurrió al cometer la falta grave de primera deserción, pasando a la situación militar en que se hallen los individuos de su reemplazo, sin tener, por tanto, que servir en filas.—Larache a 11 de Junio de 1934.—El Teniente Juez instructor, Fulgencio Marcos.

JG—3375

4.765

TEBLEQUE MARCET, Jesús; hijo de Maximino y de Vitoria, natural de Barcelona, vecindado últimamente en Barcelona, calle de Bélgica, número 103, de oficio mecánico, talla 1,585 metros, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, de estado soltero, se-

ñas particulares ninguna, sujeto a expediente por haber consumado la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del Batallón de Montaña número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), D. Alvaro Cruz Urruti, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 23 de Junio de 1934.—El Capitán Juez instructor, Alvaro Cruz.

JG—3387

4.766

ABARCAL DEL CASTILLO, Manuel; penado en expediente administrativo, por contrabando y defraudación, número 4, de este Juzgado, y 81 de 1934, de la Junta administrativa, que vivía en la calle Cabaños, número 91, segunda; comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, en el término de ocho días, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

10129

4.767

AGUERA GONZALEZ, José; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Francisco y de Esperanza, natural y vecino de Tuña, en el partido de Tineo, labrador, de estatura baja, regordete, moreno, afeitado, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por parricidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional, prestar declaración indagatoria y practicar, con el mismo, otras diligencias, acordadas en el sumario número 18 del año actual, que se instruye contra el mismo.

10099

4.768

AGUILERA TORRES, Isidoro; de unos cuarenta años de edad, de estatura regular, algo grueso, vistiendo traje del campo, y que se dice labrador de tierras, en término de Cañete de las Torres y Santiago de Calatrava, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Baena, dentro de los diez días siguientes al en que aparezca inserta la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletines Oficiales" de Córdoba y Jaén, con el fin de ser reducido a prisión, como autor de un delito de robo de bueyes y novillos, por cuyo hecho se sigue sumario bajo el número 1 del año actual; advirtiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

10040

4.769

ALONSO JIMENEZ, Miguel; natural de San Martín de Puza, de donde fué vecino, de estado casado, de profesión labrador, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Duque, número 37; Doctor Castelo, número 16; Divino

Pastor, número 25, y Béjar, número 20, procesado, por estafa, en la causa número 120 de 1933, de Navahermosa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para recibirle declaración indagatoria, en dicho sumario, y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

9972

4.770

ALLENDE ALCEDO, Gaspar; natural de Portugaleta (Vizcaya), de profesión intérprete, de treinta y siete años de edad, cuyo domicilio últimamente se ignora; procesado por estafa, en sumario número 173 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2 de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

10089

4.771

ARANGUREN NUÑEZ, José Luis; hijo de José y de se ignora, natural de la Paz (Bolívia), de estado casado, profesión empelado, de unos veintinueve años de edad, empleado que fué de la Sucursal en Bilbao del Banco Español del Río de la Plata, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en sumario número 81 del año 1934, por el delito de estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

10044

4.772

ARCE BARRON, Modesto; de veintidós años de edad, chófer, vecino que fué de Haro, domiciliado últimamente Haro, procesado por daños, sumario número 96 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

10062

4.773

CABALLERO BECERRIL, Nicasio; de profesión vendedor, de treinta y nueve años de edad, bajo, grueso, algo calvo, barba corrida, viste traje gris, de fresco, camisa sport y tocado de sombrero flexible; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Cristo de la Epidemia, procesado, por estafa, en el sumario número 374 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no verificarlo.

10070

4.774

CALVIU PARDO, Alejandro; de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Eustaquia, soltero, jornalero, natural de Sopena-Mercadillo, y ve-

cino de Cangas del Narcea, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado, de Villalba, dentro de término de diez días, con el fin de ser emplazado y constituirse en prisión en el Depósito municipal de esta villa, a disposición de este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo, instruido con el número 111 de 1933, por el delito de robo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9979

4.775

CASAES DAVIN, Ramón; de unos veintitres años de edad, natural de Sornaco e hijo del molinero de este punto llamado José, cuyas demás circunstancias se ignoran, ausente, en paradero ignorado, procesado en sumario sobre robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castropol, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde,

9993

4.776

CASAUS BANERA, José; de veinticuatro años de edad, soltero, carpintero, hijo de Julián y de Vicenta, natural de Torres de Berrellén y vecino de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia provincial de Huesca, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa número 114, rollo 371 de 1933, sobre tenencia de útiles para robo, y constituirse en prisión, por haberlo así acordado por la Superioridad, por auto de 22 de Junio; bajo apercibimiento que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

9955

4.777

CASTILLA DE LA TORRE, Marcelino; de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, con instrucción, hijo de Clemente y de María, natural y vecino de Burgos; procesado por el Juzgado de Instrucción de dicha capital, en el sumario número 32 de 1934, por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de la misma ciudad, a fin de ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, con arreglo a la ley, y será declarado rebelde.

10045

4.778

CASTILLEJOS MARTOS, Antonio (a) "Cordobés"; cuyo último domicilio fué en Jerez de la Frontera; procesado por robo, en causa número 123 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10060

4.779

CASTRO GUELLARDO, Aurelio de; cuyo domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto de una maleta y efectos, número 211 de 1934.

10058

4.780

CERRIGON GARCIA, Anastasio; hijo de Nicolás y de Catalina, de sesenta y cinco años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Pesga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Heras, con objeto de ser oído, en el concepto de inculcado, en el sumario que se instruye, con el número 76 de 1934, por robo de un cerdo de la propiedad de Adrián Aparicio Martín, vecino de Guijo de Granadilla; apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10138

4.781

COMPANY SANCHEZ, Alfonso; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa, en causa número 198 de 1934; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado número 2, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10126

4.782

CEREJIDO ARZA, Eleuterio; de veintiseis años de edad, hijo de Antonio y de Florentina, dependiente, natural de Freijo y vecino de Couso, Municipio de Samos, de este partido; comparecerá, en el plazo de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Lugo, a responder de los cargos que le resulten en causa que se le siguió en este Juzgado, con el número 79 de 1933, sobre lesiones; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

10093

4.783

CRUZ EXPOSITO, Francisco de la; de cuarenta y dos años, hijos de padres desconocidos, soltero, de profesión sillerero, natural de Granada, y sin instrucción, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de La Palma del Comandante, sito en la calle de Antonio Maura, número 2 duplicado, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, pues así lo he acordado por auto de 20 de Junio, dictado en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 280 del año anterior, por el delito de daños; previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

9956

4.784

DONNARS, Hendrika; de veinticinco años, hija de Pedro y Hendrika, de estado casada, natural de Rotterdam (Holanda), vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de Salvá, número 76, segundo, 2.º, de profesión sus labores; procesada en causa número 135 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de don Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10132

4.785

ESCORIHUELA IRANZO, Valentín; de treinta y nueve años, casado, ferroviario, hijo de Pedro y de Leonor, natural de Forniche Bajo, partido de Mora de Rubielos, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Occidente de Gijón, para constituirse en prisión, en causa, por atentado, instruida por dicho Juzgado.

9996

4.786

ECHANDIA, Gabriel; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 208; se le cita para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de recibirle declaración en el sumario seguido con el número 223 de 1934, por hurto de fluido eléctrico a la Sociedad Eléctrica de los Carabanchos; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10065

4.787

ESTEBAN SANZ, Pilar; de diecinueve años de edad, soltera, languista, hija de Santiago y de Carmen, vecina de San Sebastián de los Reyes (Madrid), domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de Gijón, a prestar declaración en causa, por corrupción de menores, instruida por este Juzgado.

9997

4.788

MARQUEZ DE LA PIEDAD, Fausto; de veinte años de edad, soltero, hijo de Joaquín y de Adelina, natural de Isla Cristina, vecino de Cádiz, de profesión electricista, y Antonio Aceñas Miras, de treinta y un años de edad, soltero, hijo de Eduardo y de Francisca, natural de La Coruña, vecino de Cádiz, de profesión marinerero; comparecerán, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para ser constituidos en prisión provisional, sin fianza, decretada en el sumario número 311 de 1934, por el delito de polizonaje.

10046

4.789

FERNANDEZ DE LA TORRE, Manuel; natural de Alcantarilla, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de Maria, domiciliado últimamente en Lérida, procesado por el delito de infracción, ley de Vagos, expediente número 5 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a constituirse en prisión y responder de sus cargos; previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

10145

4.790

FERRER ESPEJO, Ernesto; de diecisiete años de edad, hijo de Angel y de Julia, natural y vecino de Miranda de Ebro, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y prosado en la causa que en el mismo Juzgado se sigue, contra el mismo, con el número 81 de 1933, sobre estafa; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9970

4.791

FLORES GARCIA, Antonio; de veintiocho años de edad, soltero, electricista, hijo de José y de Pilar, natural de Collado Villalba (Madrid), y vecino, y procesado en la causa que en ignorado paradero, procesado en sumario por hurto de caballerías; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Cebrenos, con objeto de constituirse en prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

9994

4.792

FOMBELLIDA CARRANZA, Fernando; de diecinueve años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en San Miguel de Basauri, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado, por el delito de hurto, en sumario que se le sigue con el número 31 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Amurrio, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10120

4.793

GALLEGO ROMERO, Rafael; natural de Llerena, vecino de Reina (Llerena), hijo de Antonio y de Cipriana, de cincuenta y seis años de edad, casado con Luisa, del campo, sin instrucción, ni antecedentes penales, procesado en sumario, por tentativa de robo, número 587 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción número 3, de Sevilla, para ser constituido en prisión; apercibido de pararle, en otro caso, los perjuicios a que haya lugar.

10095

4.794

GARCIA GARCIA, Pascual; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Timotea, soltero, jornalero, natural de Villanueva de Carrizo, vecino de Villanueva de Carrizo, en el partido de Astorga, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de Villalba, dentro del término de diez días, con el fin de ser emplazado y constituirse en prisión, en el Depósito municipal de esta villa, a responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo instruido, con el número 111 de 1933, por el delito de robo; apercibéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

9980

4.795

GARCIA RAMPAL, José; natural de San Martín del Rey Aurelio (Oviedo), de estado soltero, profesión empleado, de treinta y tres años de edad, cuyos padres se desconocen; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, número 42, segundo, procesado por estafa, en causa número 152 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Madrid, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

10132

4.796

GARCIA VILLALBA, Joaquín; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión chófer, de veintisiete años de edad, hijo de Gonzalo y de Isidra, domiciliado últimamente en el pasco de las Acacias, número 23, piso quinto, procesado, por hurto, en causa número 1.779 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

10063

4.797

GARCIA VIVIAN, Antonio (a) "Toní"; de diecisiete años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, de estado soltero, natural de Doglais (Inglaterra), de oficio jornalero, domiciliado últimamente en el pueblo de Baracaldo, Travesía de Lasesarre, número 1, piso cuarto derecha, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de proce-

samiento y reducirse a prisión, según lo acordado en sumario número 196, de 1934, sobre robos; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9942

4.798

GITANO, apodado "el Moro"; muy moreno, de veinticinco a treinta años de edad, vecino de Don Benito; y otro gitano, apodado "Manuel el Folio", también moreno, más bajo que el anterior y de cuatro o seis años más de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y otras diligencias, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Cáceres y Badajoz y GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que, en otro caso, serán declarados rebeldes, pues así lo tengo acordado en el sumario que contra los mismos, y otros, instruyo, con el número 211 del año actual, por el delito de hurto de caballerías.

10047

4.799

GONZALEZ FERNANDEZ, Vicente; de diecinueve años, hijo de Miguel y de Maria, soltero, jornalero, natural de Alicante y vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora; procesado en este Juzgado, en causa número 558 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

10055

4.800

GONZALEZ PICAZO, Catalina; natural de La Roda (Murcia), hija de padre desconocido y de Ana Maria, soltera, de veintidos años de edad, dedicada a sus labores, que ha tenido su domicilio en la calle de Molinuevo, número 51, principal (Puente de Vallecas), y es de estatura regular, pelo castaño claro, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, y viste bata clara con flores de color café; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José Maria de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducida a prisión en la Cárcel de su sexo, por consecuencia del sumario que se la sigue por expendición de moneda falsa, bajo el número 320 de 1933; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que haya lugar.

9962

4.801

GONZALEZ VAZQUEZ, Francisco; soltero, jornalero, de unos diecinueve años, bajo, trigüeño, que, al parecer, tiene cicatrices en la frente y labio superior, natural y domiciliado últimamente en la casa de Monterroso, de

Willamayor, de este Municipio; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarría, a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa, que se sigue con el número 56 del corriente año, sobre homicidio; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10094

4.802

HERRERO ESTRADA, Mario; natural de Madrid, hijo de Manuel y de María, soltero, pintor, de dieciocho años de edad, que ha tenido su domicilio últimamente en la calle del Labrador, número 10, patio, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, color del rostro bueno, y viste medianamente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaria de D. José María de Antonio, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, por consecuencia del sumario que se le sigue, bajo el número 127 del corriente año, por robo, contra dicho individuo y otro; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9960

4.803

IBÁÑEZ, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Silva, número 27; procesado por hurto en sumario número 342 de 1933; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en dicha causa.

10004

4.804

LAUROBA GARCIA, Teodoro; de dieciocho años de edad, hijo de Manuel y de Serafina, de estado soltero, natural de Sestao, partido de Bilbao, provincia de Vizcaya, de oficio jornalero, cuyas señas particulares son las siguientes: delgado, color sano, moreno, estatura regular, bien parecido, ojos negros, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Sestao, calle Vega Nueva, número 16, 6.º, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 4, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y reducirle a prisión, según lo acordado en sumario número 196 de 1934, sobre robos; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

9943

4.805

SE CANCELA y queda sin efecto la requisitoria publicada en la "Ga-

ceta de Madrid" del día 23 de Agosto de 1933, llamando al procesado Joaquín Beltrán Rodríguez, por haber sido capturado el causante.

10130

4.806

LITRAN GOMEZ, Angel; de treinta y un años de edad, de estado soltero, vecino de ésta, domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, número 14, segundo segunda, de profesión industrial, procesado en causa número 304 de 1933, sobre raptó; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9992

4.807

LIZARBE, Rafael; cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, habiendo tenido su última residencia en San Sebastián, procesado en causa que se le sigue con el número 245 de 1934, por el delito de robo, atentado y tentativa de armas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión, incondicional, por dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10160

4.808

LOPEZ ESPADAS, Francisco; de cuarenta años, soltero, sastre, natural y vecino de Jávana, y domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción (Cádiz); comparecerá, en el término de diez días, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial de Granada", ante el Juzgado de instrucción de Alhama de Granada, con objeto de constituirse en prisión, por la causa que se le sigue, bajo el número 17 de 1933, sobre abandono de funciones públicas; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

10030

4.809

LOPEZ GARVÍ, Juan; hijo de Juan y de María, soltero, natural de Almo-cita, vecino de Gerona, de treinta y dos años de edad, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado en este Juzgado, en causa, por robo, con el número 558 de 1933; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

10058

4.810

LOWELL, Hanson; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de

recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa, por hurto de metálico, con el número 206 de 1934.

10090

4.811

LUCAS JABONERO, Antonio; natural de Madrid, de veintisiete años de edad, soltero, estudiante, domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, número 25, tercero derecha; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, Secretaria de D. Francisco de Paula Rives y Martí, a fin de ser reducido a prisión, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en esta causa; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

9965

4.812

MANZANEDA PARRA, Jesús; de veintiseis años, soltero, jornalero, hijo de Gregorio y de Angela, sin instrucción, natural y vecino de Santiago de la España, cuyo actual paradero se ignora; procesado por la causa seguida en el Juzgado de instrucción de Orcera, con el número 103 de 1933; comparecerá ante dicho Juzgado, al objeto de ser constituido en prisión, decretada en dicha causa; apercibiéndole que, si no comparece, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

10082

4.813

MARASÓN LOPEZ, Gregorio natural de Madrid, de treinta y ocho años, casado, chófer, hijo de Dionisio y de Concepción, con domicilio últimamente en la calle de Sebastián Herrera, número 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Madrid, Secretaria de D. José Torres, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado en el sumario que se instruye, por daños, con el número 251 de 1933; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

10064

4.814

MARTIN SANCHEZ, Alfonso (a) "el Manco"; hijo de Juan y de Rafaela, natural de Castillo de los Guardas, soltero, jornalero, vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora; procesado en este Juzgado, en causa número 52 de 1933, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

10053

4.815

MARTINEZ ACOSTA, Pedro; natural de Baeza, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de María, domiciliado última-

mente en Málaga; procesado por tentativa de hurto, causa número 43 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.816

10071

MARTINEZ RODRIGUEZ, Juan; de veintisiete años de edad, hijo de José y de Soledad, casado, portlandista, natural de Linares, vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Pelayo, número 15, casa de huéspedes "El Norte", contra el que en el Juzgado especial para la tramitación de los expedientes sobre aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, se le sigue expediente número 1, de 1934, de la estadística del Juzgado número 3, de esta ciudad, y en cuyo expediente se dictó sentencia con fecha 27 del actual, condenando a aquél, y estando en libertad provisional, se le llama y cita para que dentro del término de diez días comparezca ante éste Juzgado especial de Valencia, para constituirse en prisión para el cumplimiento de la condena que se le impone; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde; y asimismo se interesa de la Guardia civil, Policía y demás Agentes de la Autoridad, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado.

10012

AUDIENCIAS TERRITORIALES

PAMPLONA

Don José Maraver Serrano, Secretario de Sala de la Audiencia territorial de Pamplona.

Certifico que en los autos de juicio de menor cuantía sobre demanda de divorcio, de que más adelante se hará expresión, se dictó por la Sala de Justicia de esta Audiencia territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente: "Sentencia.—En la ciudad de Pamplona a 16 de Junio de 1934.

Vistos los presentes autos de divorcio procedentes del Juzgado de primera instancia de esta capital promovidos por D. José Aranguiz Ajuria, mayor de edad, jornalero y de esta vecindad, representado en turno de oficio por el Procurador D. Bonifacio Ruiz Lobera y defendido por el Letrado D. Enrique Astiz, contra doña Elena Domenech Goya, también mayor de edad, cuyo domicilio se ignora y en rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio fiscal, sobre disolución del vínculo conyugal.

Fallamos que debemos declarar y declaramos la existencia de la causa de divorcio determinada en el número 5.º del artículo 3.º de la Ley de 2 de Marzo de 1932, de igual manera que el divorcio de doña Elena Domenech Goya con D. José Aranguiz Ajuria, y culpable a doña Elena Domenech, haciendo extensiva la declaración a la disolución del matrimonio celebrado por los mismos el día 30 de Junio de 1920, con

todas sus consecuencias legales, imponiendo las costas causadas en este pleito al litigante vencido doña Elena Domenech Goya, y firme que sea esta resolución, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley de Divorcio.

Así por esta nuestra sentencia, que además de notificarse en estrados se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, por la rebeldía de doña Elena Domenech Goya, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Vacas.—Francisco Ximénez de Embún.—José Usera.—Federico Baudin.—Leocadio Tamara."

Y para que se publique en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos acordados, expido y firmo la presente en Pamplona a 18 de Junio de 1934.—El Secretario, José Maraver.

JC—640

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Don Enrique Covián Frera, Oficial de Sala Letrado de los Tribunales.

Certifico que ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial, Relatoría Secretaría de D. Augusto Caro, se tramitan unos autos seguidos por doña Mercedes Alvaredo Díaz con don José Cuesta Martínez, sobre divorcio, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia número 44.—En Madrid a 21 de Mayo de 1934:

Visto el juicio de divorcio que ante Nos pende, promovido en el Juzgado de primera instancia número 5, de los de esta capital, antes del distrito del Congreso, por doña Mercedes Alvaredo Díaz, modista, de esta vecindad, representada por el Procurador D. Fidel Prelado y López, y defendida por el Letrado D. Isidoro Castillejo, con don José Cuesta Martínez, comisionista, vecino de Barcelona, declarado en rebeldía.

Fallamos que, estimando la demanda de divorcio promovida por doña Mercedes Alvaredo y Díaz contra su esposo D. José Cuesta y Martínez, debemos decretar y decretamos la disolución vincular del matrimonio celebrado entre ellos, declarando cónyuge culpable al marido por haber dado causa al mismo, con todas las demás consecuencias legales inherentes a dichos decretos e imposición al demandado de las costas del pleito, y, por último, cúmplase a su tiempo lo dispuesto en el artículo 69 de la citada ley de Divorcio.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta nuestra sentencia en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, por lo que se refiere al demandado rebelde D. José Cuesta Martínez, si no se solicita la notificación personal. Luego que quede firme, comuníquese al Juez inferior por medio de certificación y carta-orden, para que se lleve a efecto lo resuelto, con devolución de los autos.

Así definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—

M. Pérez Crespo.—José Aragonés.—José Eguilaz.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor D. Manuel Pérez Crespo, Presidente de la Sección tercera de esta Audiencia provincial y Ponente que ha sido en los autos a que la misma se refiere, estando la indicada Sala celebrando sesión pública en Madrid a 21 de Mayo de 1934.—Augusto Caro."

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, por lo que respecta al litigante no comparecido D. José Cuesta Martínez, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 2 de Junio de 1934.—El Oficial de Sala, E. Covián.

JC—653

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

Don Isidoro Raso Barrios, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de una potra de dos años, próxima a la marca, negra, moteada en toorda, con una estrella en la frente, con hierro figurando una redondela con los calamares en la nalga derecha, y un caballo de cinco años, 1,50 alzada, castaño oscuro, pelos blancos en la frente y lunar entre ollares, hierro particular en la nalga izquierda, desaparecidos del sitio Pedro Valiente, término de Tarifa, el día 10 del actual, propiedad de Juan Pelayo Díaz y Francisco Pelayo Chico, respectivamente, y a la detención de los autores del hecho y poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 159, de 1934, sobre hurto.

Dado en Algeciras, a 19 de Junio de 1934.—El Juez, Isidoro Raso.—El Secretario (ilegible).

JO—9887

ANDUJAR

Don Carlos Osuna Ardizone, Juez de instrucción del partido.

Por el presente edicto se llama a los penados Bernabé Rusillo Merlo y Marcos Aguilar Tenorio, vecinos de Bailén, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión y ser conducidos a la cárcel de Jaén y a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial, por causa 355, de 1932, seguida por ley de Caza, contra dichos procesados.

Dado en Andújar, a 25 de Junio de 1934.—El Juez, Carlos Osuna Ardizone, El Secretario, P. S. M., Isidro Domínguez.

JO—9888

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 1

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 1, Decano de esta ciudad, Delegado de los Registros de la Propiedad, en

providencia de esta fecha, dictada en el expediente instruido de oficio para la devolución de fianza al que fué Registrador de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, D. Joaquín Gil de Vergara, hoy jubilado, por el presente tercer edicto se hace pública dicha solicitud de devolución de fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el mismo Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo la formulen dentro del término de tres meses, presentando la oportuna reclamación; haciéndose constar, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 307 de la ley Hipotecaria y 409 y 410 de su Reglamento, que dicho Registrador don Joaquín Gil de Vergara sirvió los Registros de Grandas de Salime, Atienza, Chinchilla, La Roda, Aoiz, Dolores, Totana, Orihuela, Tortosa, Zaragoza y, últimamente, el del distrito del Norte, de Barcelona, en cuyo desempeño fué jubilado.

Barcelona, 1.º de Agosto de 1934.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

JC—778

CASTRO DEL RIO

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de los senovierentes que al final se reseñan, propios de Manuel Gálvez Ruiz, vecino de Nueva Carteya, y que fueron substraídos en la noche del 19 al 20 del actual del cortijo denominado "Banda", de este término, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona a personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de este dicho Juzgado, y en la Cárcel de este partido.

Reseña.

Una mula de cinco años de edad de un metro 47 milímetros de alzada, castaña, raza española, J. E. G., hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V., número 12.

Otra mula de tres años de edad de alzada un metro 47 milímetros, capa roja clara, raza española, marca J. E. G. nalga derecha; señas particulares: raya de mulo cruzada y cebrada de las cuatro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, V.-15 cadera derecha.

Dado en Castro del Río, a 23 de Junio de 1934.—El Juez, Rafael G. de Lara.—El Secretario, Manuel Saravia.

JO—9895

GRAZALEMA

Don Miguel Quijano Martínez, Juez de instrucción de Grazalesma.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Manuel Mena Ramírez, de veintitrés años de edad, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Prado del Rey, de

oficio del campo, y Manuel Fernández Reguera, de veintidós años, hijo de José e Isabel, natural y vecino de Prado del Rey y de oficio del campo, conocido, el primero por el Conejo y el segundo por el Aigodonaleño, y procesados ambos en el sumario número 29 del corriente año que, por robo, en este Juzgado se tramita; cuyos individuos deberán comparecer en la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días para ampliar su declaración; apercibidos que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Grazalesma a 25 de Junio de 1934.—El Juez, Miguel Quijano Martínez.—El Secretario, Manuel García.

JO—9900

MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En la pieza separada para acordar, en cuanto a las medidas del artículo 44 de la ley de 2 de Marzo de 1932, dimanante de los autos que se tramitan en el Juzgado de primera instancia número 6, de esta capital (Secretaría de D. José María de Antonio), a instancia de D. Pedro Morante Peralta, contra doña Angeles Catalina Curiel, sobre divorcio, se ha dictado la siguiente

"Providencia.—Juez, Sr. Suárez, interinamente. A 31 de Julio de 1934. Dada cuenta, se señala nuevamente para las diligencias del artículo 44 de la ley de Divorcio el día 30 de Agosto próximo, a las once de la mañana, con citación de la demanda por edictos que se publiquen en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia. Lo manda y firma S. S.—Doy fe: Suárez.—Ante mí: Juan Díaz Sama."

Y para que sirva de cédula de citación a la demandada, doña Angeles Catalina Curiel, toda vez que se ignora su actual domicilio y paradero, se pone el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Madrid, 31 de Julio de 1934.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Suárez.

JC—779

MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En la ejecutoria de la causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote Sagastume, con el número 351 de 1933, por el delito contra el orden público, contra Amador Ameneiro y otros, se hace saber por medio de la presente a los procesados Ricardo Ríos López, domiciliado últimamente en la calle de Gonzalo de Córdoba, número 15, entresuelo izquierdo, y Amador Ameneiro Camafreita, domiciliado últimamente en la calle Alvarez de Castro, número 42, ambos de esta capital, que por auto dictado por la Sección tercera de la Audiencia provincial de Madrid, con fecha 23 de Mayo último, se sobreseyó libremente dicha causa, por aplicación de los beneficios de la ley de Amnistía de 24 de Abril último, dejándose sin efectos sus procesamientos.

Madrid, 26 de Junio de 1934.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—9903

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez número 7, de esta capital, en el sumario que se sigue con motivo del suicidio de un individuo desconocido que el día 16 del corriente mes se hospedó en el Hotel Mediodía, de esta capital, donde dió como suyo el nombre de Gerardo Terreiro, de treinta y dos años, soltero, peluquero, natural de Coruña, a donde se dirigía procedente de Casablanca, y con residencia habitual en Rabat; se cita a las personas parientes del mismo para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, al objeto de prestar declaración en dicha causa y a la que corresponda instruirle de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Madrid, 27 de Junio de 1934.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.

JO—9904

MADRID—JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado número 20, dictada en 31 de Mayo último en el sumario que se instruye por hurto de una pulsera con el número 38 de 1934, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Balbino Huguete Rodríguez, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 26 de Junio de 1934.—El Secretario, Rafael López de Pando.—Visto bueno: el Juez, Solano.

JO—9911

MÉRIDA

Don Adrián Moreno Cuesta, Juez de primera instancia de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de oficio sobre prevención de abintestado por fallecimiento de doña Marta Santamaría, natural de Burgos, soltera, de ochenta y cuatro años de edad, la cual falleció en esta ciudad, de donde era vecina, el día 7 de Abril de 1933, y se llama por el presente a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan dentro del término de treinta días; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Mérida a 29 de Junio de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Adrián Moreno.

JC—780

OSUNA

Don Rafael Gómez Contreras, Juez de instrucción del partido de Osuna. Por virtud de la presente requisito-

ria, que se insertará en el *Boletín Oficial* de Sevilla y *Gaceta de Madrid*, se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Aguilar Torres (a) "Salero", de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y Dolores, soltero, natural y vecino de Sierra de Yeguas, partido de Campillos, provincia de Málaga, habiendo tenido su último domicilio en Sierra de Yeguas, calle Real; comparecerá ante este Juzgado para constituirse en prisión, dentro del término de diez días, siguientes a la última inserción, por virtud del sumario que se le siguió en este Juzgado con el número 20 de 1933, por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado Francisco Aguilar Torres, ingresándolo en la Cárcel provincial de Sevilla a disposición de este Juzgado, y poniéndolo seguidamente en su conocimiento.

Dado en Osuna a 16 de Junio de 1934.—El Secretario judicial, P. H. Juan Galán.—El Juez, Rafael Gómez.
JO—9913

PUENTE CALDELAS

Don Camilo Pérez Piñero, Juez de instrucción accidental de Puente Caldelas.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Ambroa, casado, mayor de edad, morrillero, natural de Corredoira, Municipio de Cotovad, vecino de Quireza, Municipio de Cerdedo, partido judicial de La Estrada, ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de constituirse en prisión y ratificársela dentro del plazo legal, contra él decretada en sumario número 54 del año último, sobre estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruego a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con las debidas seguridades.

Puente Caldelas, 25 de Junio de 1934. El Secretario, Telesforo Valladares.—El Juez, Camilo Pérez.

JO—9915

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Joaquín Peixoto Silva, de veinte años de edad, jornalero, ambulante, natural de Portugal, delgado, de estatura baja, viste chaqueta y chaleco color marino, pantalón de dril con listas blancas, pelo castaño obscuro, afeitado, cejas bastante abundantes y salientes, ojos negros, pequeños y hundidos; para que dentro del término de diez días

comparezca en este Juzgado, a fin de constituirse en prisión y ratificársela dentro del plazo legal, contra él decretada en sumario número 66 del año último, sobre estafa; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruego a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado con las debidas seguridades.

Puente Caldelas, 25 de Junio de 1934. El Secretario, Telesforo Valladares.—El Juez, Camilo Pérez.

JO—9916

Don Camilo Pérez Piñero, Juez de instrucción accidental de Puente Caldelas.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Gumersindo Blanco, del que se ignoran las circunstancias personales, vecino de Alján, Municipio de Sotomayor, dedicado a la mendicidad, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de constituirse en prisión, y ratificársela dentro del plazo legal, contra él decretada en sumario número 21 del año actual; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido se le ponga a disposición de este Juzgado con las debidas precauciones.

Puente Caldelas, 25 de Junio de 1934.—El Juez, Camilo Pérez Piñero. El Secretario, Telesforo Valladares.

JO—9917

SAN LUCAR LA MAYOR

Don Antonio Esteva Pérez, Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor.

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado Maximiliano Márquez López, llamado por requisitorias que expedi en 16 del actual en causa número 99, de 1932, por hurto, para su publicación en el "*Boletín Oficial*" de esta provincia y "*Gaceta de Madrid*", quedan sin efecto dichas requisitorias.

Dado en Sanlúcar la Mayor, a 25 de Junio de 1934.—El Juez, Antonio Esteva Pérez.—El Secretario judicial, Antonio Arregui.

JO—9918

TAFALLA

Don Eduardo Aizpún Andueza, Juez de instrucción de esta ciudad de Tafalla y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Simón Arizcuren Gilveti, de cuarenta y nueve años, soltero, ambulante, labrador, hijo de Juan y Antonio, natural de L'amploña, en cuya capital ha tenido su domi-

cilio en la calle de Jarauta, núm. 60, de donde se ha ausentado, ignorándose en la actualidad su actual paradero, comparecerá, en el término de diez días, siguientes a la publicación de esta requisitoria en la "*Gaceta de Madrid*" y "*Boletín Oficial*" de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción de este partido, con el fin de ingresar en la Cárcel del mismo por haber sido decretada su prisión en la causa que en unión de otro se le sigue por el delito de tentativa de robo, señalada con el número 56 del corriente año; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del actual paradero del dicho procesado, y, caso de ser habido, procedan a su detención y conducción a la Cárcel de este partido para llevar a efecto la prisión decretada.

Dada en Tafalla, a 25 de Junio de 1934.—El Juez, Eduardo Aizpún Andueza.—El Secretario, Eduardo Pérez Ereña.

JO—9921

TOLEDO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente, que se publicará en la "*Gaceta de Madrid*" y "*Boletín Oficial*" de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca y rescate de una rueda para automóvil, marca Continental, reforzada, sección 32x6, seminueva, con disco Ford, que fué sustraída en la noche del 20 al 21 del actual en el kilómetro 14 de la carretera de Toledo a Avila, propiedad de D. Joaquín Castillo Cartero, procediendo a la detención de la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en causa que instruyo con el número 110, de 1934, por hurto.

Dado en Toledo a 25 de Junio de 1934.—El Juez, Manuel Soler y Dueñas.
JO—9922

VALLADOLID—AUDIENCIA

Don Martín Norberto Castellanos y Sánchez, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de la ciudad de Valladolid.

A medio del presente edicto se hace presente haber sido hallados en poder de Juan Antonio Pardo Rodríguez, sin domicilio fijo, los semovientes que al final se dirán, de los cuales no ha acreditado su legítima adquisición, creyéndose sean procedentes de robo, desconociéndose el lugar y persona a quien pertenecieran, a quien se llama por el presente.

Semovientes de referencia.

Una yegua de pelo tordo, rozadura en el lomo, de siete a nueve años, alzada siete cuartas, herrada pata izquierda, pequeño lunar en bajo cuello,

estrella poco pronunciada, en la frente, cola cortada.

Otra yegua pelo castaño oscuro, unos catorce a dieciséis años, desherrada pie izquierdo, pequeña cicatriz lado derecho bajo del collarón, y, parte alta cuello, lado izquierdo, pequeño lunar blanco, pequeña estrella en la frente, lunares blancos parte dorsal, cola cortada y marca al parecer de El Fenix Agrícola en ambos muslos, con un número que parece el 6 ó el 56, de siete cuartas.

Dado en Valladolid a 22 de Junio de 1934.—El Juez, Martín Norberto.—El Secretario, Benito de Sous.

JO—9924

CASTELLÓN

El Sr. Juez de este partido, en cumplimiento de ejecutoria dimanante del sumario 339 de 1933, por el delito contra la forma de Gobierno, ha acordado en el día de hoy, toda vez que no ha sido posible encontrar al procesado Miguel Fores Beltrán, que sufría pena de destierro en Barcelona, y no ha sido posible notificarle la resolución de la Audiencia de esta provincia, se le hace por cédula inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, el siguiente acuerdo: "Se declara comprendido al penado Miguel Fores Beltrán en la ley de Amnistía de 24 de abril de 1934, y en su virtud queda extinguida la pena que le fué impuesta en la presente causa, dando para llevar a efecto tal acuerdo las órdenes oportunas sin dilación; todo sin perjuicio de las responsabilidades civiles que puedan derivarse de la presente causa."

Y para que sirva de notificación al mencionado penado se expide la presente cédula en Castellón a 25 de Junio de 1934.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—9830

CIUDAD RODRIGO

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se reseñará, que desapareció del pueblo de Santa Olalla de Yeltes en la noche del 22 de Mayo pasado y era de la propiedad de Bruno Hernández, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Señas.

Un mulo de raza española, de seis años, capón, alzada 1,55 metros, capa castaña clara, y tiene un hierro ilegible a fuego en la parte derecha del cuello.

Ciudad Rodrigo, 23 de Junio de 1934. El Secretario (ilegible).—El Juez, Fausto Sánchez.

JO—9831

El Sr. D. Fausto Sánchez Hernández, Juez de instrucción de este partido, ha acordado, en resolución de 7 del actual, sea emplazado el procesado Agustín Hernández Durán, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante la Sala de la Audiencia provincial de Salamanca a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que nombrará para que le defienda y represente, respectivamente, en el sumario que por el delito contra la salud pública se le siguió en este Juzgado con el número 84 del año actual; apercibiéndole que, de no efectuarlo, le serán designados de oficio.

Y para que la presente sirva de cédula de emplazamiento a referido procesado, la expido en Ciudad Rodrigo a 23 de Junio de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Fausto Sánchez.

JO—9832

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción de este partido en la ejecutoria del sumario que se siguió en este Juzgado con el número 266, de 1932, por hurto, contra Tomás Delgado Murillo, ha acordado, por ignorarse su domicilio y paradero de los padres jesuitas de la antigua residencia de Chamartín de la Rosa, publicar el presente edicto en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia para que, por medio del mismo, se haga saber a dichos padres jesuitas que quedan a su libre disposición los efectos robados que se les entregó en depósito, por haberlo así dispuesto la Superioridad en sentencia de 10 de Noviembre de 1932, dictada en dicha causa.

Colmenar Viejo, 25 de Junio de 1934. El Secretario (ilegible).

JO—9833

GARROVILLAS

Don Gabriel García Marco, Juez de instrucción de Garrovillas y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña y que el día 17 del corriente fué substraído del sitio "Los Linares", del término de Portezuelo, propiedad del vecino del mismo pueblo, Gonzalo Ramos Pozas, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si en el acto no justifica su legítima adquisición, por haberlo así acordado en sumario que instruyo con el número 99 del corriente año, por delito de hurto.

Señas del semoviente.

Un mulo castaño, con el bebe negro nalguilabado, cabeza grande y un poco rojo, asegurado en la Sociedad La Mundial.

Dado en Garrovillas a 28 de Junio

de 1934.—El Secretario, Joaquín Carrillo.—El Juez, Gabriel García Marco. JO—9995

GRANADA—CAMPILLO

Don Mariano Torres Roldán, Magistrado, Juez de instrucción del distrito del Campillo, de Granada.

En virtud del presente y por ignorarse el actual paradero de Natividad Campos, esposa del interfecto Francisco Ramírez Gálvez, se le cita para ser oída en el sumario número 115 de 1934, sobre muerte de su esposo, previniéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo y a los efectos del artículo 109 de la ley Procesal, se le ofrece el procedimiento en dicho sumario.

Dado en Granada a 26 de Junio de 1934.—El Secretario, Inocencio Sánchez.—El Juez, Mariano Torres.

JO—9998

GUADALAJARA

Don José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Manuel Simón García, de cuarenta años de edad, de estado soltero, natural de Bleza, partido judicial de Montalbán, provincia de Teruel, ambulante y de profesión mendigo, cuyas demás circunstancias se ignoran, con instrucción y cuyo actual paradero se ignora también, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado con objeto de notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y que se constituya en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 53 del año actual se sigue contra el mismo por el delito de lesiones; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Prisión de este partido del referido procesado.

Guadalajara, 27 de Julio de 1934.—El Secretario judicial, Enrique Clariana.—El Juez, Hidalgo Durán.

JO—9999

HOYOS

Don Pedro Valiente Gómez, Juez accidental de instrucción de Hoyos.

Por el presente edicto hago saber al procesado Sinforsoso Moralejo Antúnez que la Audiencia provincial de Cáceres dictó sentencia con fecha 2 de Mayo último en el sumario número 79 de 1933, seguido en su contra, por hurto, por la que se le absuelve libremente de dicho delito, declarando de oficio las costas.

Y para que le sirva de notificación en forma, expido el presente por ignorarse el actual paradero de dicho procesado.

Hoyos (Cáceres), 28 de Junio de 1934.
El Secretario, Gabriel González Requena.
—El Juez, Pedro Valiente Gómez.
JO—10000

IZNALLOZ

Don Manuel Núñez Torralvo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los objetos que después se diran, los cuales fueron robados en la noche del día 25 al 26 del actual al vecino de esta villa José Vilchez Romero, de la casa de su domicilio, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado y los últimos en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 149 de 1934, que se instruye por tal hecho.

Reseña.

Dos gallinas con plumas de varios colores; un pan de un kilo, empezado, un espejo de regulares dimensiones y unas tijeras de las que usan las mujeres para sus labores.

Dado en Iznalloz a 27 de Junio de 1934.—El Secretario, Manuel Martínez.
El Juez, Manuel Núñez Torralvo.

JO—10002

LEÓN

Don Enrique Iglesias Gómez, Juez de instrucción del partido de León.

Por el presente, y a virtud de ignorarse su actual paradero, se hace saber al procesado en sumario 229, de 1931, por atentado, José González Olazábal, de veintinueve años, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en Vitoria, que la Audiencia provincial de esta capital en la causa referida, acordó aplicarle los beneficios de la ley de Amnistía, de 24 de Abril último.

Dado en León, a 16 de Junio de 1934.—El Juez, Enrique Iglesias Gómez.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

JO—9838

LUCENA

Don Joaquín de Lora y López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", a todas las Autoridades de la Nación, tanto civiles como militares y demás Agentes de la policía judicial, en nombre del Estado, exhorto y requiero, a fin de que se deje sin efecto lo acordado en la requisitoria dimanante del sumario número 132 del año anterior, seguido en este Juzgado, por hurto de leña, contra Gregorio Algar Fernández, de cuarenta y dos años de edad, casado, bracero de esta vecindad, domiciliado en la calle Ancha, 66, pues así lo he acordado por providencia del día de hoy, dictada en el sumario de referencia, toda vez que el procesado de referencia ha sido presentado en este Juzgado.

Dado en Lucena, a 22 de Junio de 1934.—El Juez, Joaquín de Lora y López.—El Secretario, Andrés Guerra.

JO—9841

MANZANARES

Por la presente cédula, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", se cita y llama para que, en el término de quinto día, comparezca ante este Juzgado el sujeto Bartolomé Artero Díaz, natural de Montoro, con domicilio desconocido, a fin de ser oído en el sumario número 47, de 1933, sobre robo a los señores Conca hermanos, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar; pues así se ha acordado por el Sr. Juez de instrucción en providencia de hoy, dictada en la causa de referencia.

Manzanares, 25 de Junio de 1934.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—9847

OLMEDO

Don Eugenio Tarragato y Contreras, Juez de primera instancia de esta villa de Olmedo y su partido.

Hago saber: Que por haber sido declarado desierto el turno de traslado para proveer las plazas de Secretario en propiedad de los Juzgados municipales de Aguasal, Alcazaren, Aleda de San Miguel, Almenara de Adaja, Boeigas, Boecillo, Camporredondo, Fuente-Olmedo, Hornillos, La Parrilla, La Zarza, Megeces, Mojados, Pedrajas de San Esteban, Puras, Salvador de Zapardiel, Ventosa de la Cuesta, Villalba de Adaja y San Pablo de la Moraleja, todos correspondientes a este partido judicial, se anuncian dichas vacantes a concurso libre en la forma establecida en la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias por el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante este Juzgado de primera instancia de Olmedo, debiendo acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificado de buena conducta expedido por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril de 1871.
- 4.º Certificado del Registro general de Penados.

Dado en Olmedo a 21 de Junio de 1934.—El Secretario judicial, Modesto S. Campo.—El Juez, Eugenio Tarragato y Contreras.

JO—10006

OLVERA

Don Jenaro Carazon y Villalva, Juez municipal de esta ciudad e interino de instrucción de la misma y su partido, por traslación del propietario.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Antonio González Cabeza, de veintiocho años de edad, hijo de Juan y de Leocadia, soltero, natural de Zalamea la Real (Huelva), vecino de Sevilla, domiciliado en Barriada de Amate, calle Seis, número 22, del campo, sin instrucción, y como señas particulares: estatura buena, ojos castaños, rostro hoyado de viruelas, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Ol-

vera, sito en calle Pablo Iglesias, número 2, dentro del término de diez días siguientes al en que lapresente arapezca inserta en la GACETA DE MADRID, con objeto de notificarle el auto de conclusión de sumario dictado con fecha 25 de Mayo último en el sumario que contraél y otro se instruye bajo el número 31 del año actual, por hurto de caballerías y ser emplazado para ante la Superioridad; bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo verificado, será declarado rebelde, parándole con tal declaración de rebeldía los consiguientes perjuicios.

Dado en Olovera a 28 de Junio de 1934.
El Secretario, Manuel Granizo.—El Juez, Jenaro Carazon y Villalva.

JO—10081

RUTE

Don Antonio Navas Romero, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, se llama y emplaza al penado Juan Pedrosa Linares, natural y vecino de Benamejil, hijo de Juan y de María, de veintiocho años de edad, soltero, del campo, con instrucción, de buena conducta, para que en término de décimo día, a contar desde la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida contra el mismo con el número 106 de 1932, por atentado y lesiones.

Asimismo, ruego y encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y detención de referido penado que, caso de ser habido, será puesto a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Rute a 26 de Junio de 1934.
El Secretario, Manuel Rueda.—El Juez, Antonio Navas Romero.

JO—20007

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Gonzalo Navarro de Palencia y Romero, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y se fijará otro en la tabla de anuncios de este Juzgado, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se crean perjudicadas con motivo de la inserción de anuncios comerciales en la Revista Editorial "Anuarios Regionales de España", establecida en Madrid, calle Mayor, número 12, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en referidos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con objeto de recibirles declaración en el sumario que se tramita con el número 81 del corriente año y ofrecerles el procedimiento; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 25 de Junio de 1934.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez, Gonzalo Navarro de Palencia y Romero.

JO—10008

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Abelardo Secada Sáinz, accidentalmente Juez de instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido.

Por el presente se hace saber a Arsenio Fernández Martínez, jornalero y vecino que fué de San Pedro de las Baberas, de este partido, cuyo actual domicilio se desconoce, que con fecha 25 de Mayo último se ha dictado auto por la ilustrísima Audiencia provincial de Santander, sobreseyendo libremente el sumario seguido contra el mismo con el número 90 de 1932, por desahato, por aplicación de la ley de Amnistía.

Dado en San Vicente de la Barquera a 27 de Junio de 1934.—El Secretario judicial accidental, Antonio Cires.—El Juez, Abelardo Secada Sáinz.
JO—16010

SORIA

Don T. Francisco Pérez Amaro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la yegua y machos que a continuación se reseñarán, sustraídas el día 19 del actual de la dehesa de Calatañazor, propiedad la primera de don Victoriano Carlos Calvo, y los segundos de D. Juan Rubio Gonzalo, vecinos de dicho pueblo y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que tramito con el número 63 del año actual.

Señas de los semovientes.

Yegua de ocho años, capa negra, falta poco para la marca, estrellada, paticalzada, cicatrices en los dos costados y en el pecho y paletilla izquierda.

Macho tres años, castaño, con cicatriz en la mano izquierda; posa de la marca.

Otro macho de cuatro años, castaño; pasa de la marca.

Dado en Soria a 27 de Junio de 1934. El Secretario interino, Aurelio Chicote. El Juez, T. Francisco Pérez Amaro.
JO—10011

TOLEDO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de instrucción de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una bicicleta marca "Ráfaga", pintada de azul, sin timbre ni guardabarros, en buen uso, propiedad de Francisco Moreno Suárez, que le fué sustraída de un chozo de la finca de Bernardo el 21 de Mayo último, y fué adquirida, al parecer por un sujeto de Torrijos llamado Juan Pérez Iñigo, la cual bicicleta será puesta a mi disposición en su caso, juntamente con la persona en cuyo poder se hallara, sino justifica su legítima adquisición y asimismo, por este medio de inserción se cita al nombrado Juan Pérez Iñigo para declarar en

el sumario correspondiente que instruyo por hurto con el número 92 del corriente año, señalándose el término de cinco días para ello, por desconocerse su actual paradero, todo lo que está acordado en el sumario antes referido.

Dado en Toledo, a 23 de Junio de 1934.—El Juez, Manuel Soler y Dueñas.
JO—9860

VIGO—JUZGADO NUMERO 2

Don Rafael Delgado Iribarren, Juez de instrucción del número 2, del partido de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 160 del corriente año, se instruye sumario por el delito de estufa a Salud Otero Vazquez, vecina de Chapeta-Restoneda, en cuyo sumario se dió providencia con esta fecha, acordando la publicación del presente edicto, a medio del que se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al espaso de aquélla Enrique González Santorio, que se halla ausente en ignorado paradero.

Dado en Vigo a 26 de Junio de 1934. El Secretario, Luis Aranda.—El Juez, Rafael Delgado.
JO—10013

VILLENA

Don José Boronat Aracil, Juez de instrucción de Villena y su partido.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en la causa 6 de 1933, sobre robo, contra Juan Huescas Sánchez (a) "Casica Honda", se ha dejado sin efecto los requisitorias de fecha 22 de Marzo del año actual publicadas en la "Gaceta de Madrid" de 5 de Abril del mismo año y "Boletín Oficial" de Alicante, de 25 de Abril del dicho año, por los cuales se interesaba la busca y detención del procesado Juan Huescas Sánchez para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, toda vez que ha sido hallado el referido procesado Juan Huescas Sánchez (a) "Casica Honda".
Villena a 28 de Junio de 1934.—El Secretario, Licenciado Trinidad Castello.—El Juez, José Boronat.
JO—10014

ZARAGOZA—JUZGADO NUMERO 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Zaragoza, en cumplimiento a carta-ordene de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado bajo el número 88. de 1934, sobre tentativa de robo entre otro, contra José Aliaga Gracia, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, cito al referido procesado, para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado, a fin de manifestar si ratifica la conformidad prestada por su defensa a las conclusiones del Ministerio fiscal; bajo apercibimiento que, de no xerificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a 25 de Junio de 1934.—El Secretario, Fernando García Barsala.
JO—9862

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMANSA

El señor Juez municipal de esta ciudad, en providencia del día de la fecha recaída en las diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, sobre lesiones causadas en riña, dimanante del sumario número 38 de 1933, ha acordado se cite a los lesionados y denunciados Juan Sánchez Chica, domiciliado últimamente en Torredonjimeno, Manuel Sánchez Chica, Ana Martínez Escote y Marcelino Martínez Escote, sin domicilios conocidos, hojalateros, para que el día 28 de Julio próximo, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado, calle de Mendizábal, número 2, a la celebración del correspondiente juicio, con las pruebas que tengan; bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a los referidos individuos, libro la presente en Almansa a 23 de Junio de 1934.—El Secretario, José Ortiz Conesa.
JO—9927

LA CEROLLERA

Declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente su provisión en concurso libre con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias, por término de quince días, a partir de la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo, los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas y documentadas, en este Juzgado municipal.

Haciéndose constar, que el Secretario no percibe otros derechos que los de Arancel, y el censo de población es de 354 habitantes.

La Cerollera, 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Ramón Celma.
JO—9928

LANTEIRA

Don José Bernal Sánchez, Juez municipal propietario de esta villa de Lanteira.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto, según orden de la Superioridad el concurso de traslado para la provisión del cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal que se haya vacante, se anuncia ésta para su provisión a concurso libre, por término de quince días, contados desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con arreglo a la ley Orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias a cuyo efecto, los aspirantes a ocupar dicho cargo habrán de presentar sus solicitudes en este Juzgado municipal, acompañadas de los documentos siguientes:

Certificado del acta de nacimiento.
Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde de su residencia.

Certificado de no tener antecedentes penales.

Certificado de examen y aprobación conforme al Reglamento.

Podrán presentar cuantos documentos a su derecho convenga.

Se hace saber que el censo de población de este pueblo o Municipio es de 1.627 habitantes de hecho y 1.660 de derecho, y que el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el Arancel.

Dado en Lanteira a 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, José Bernal Sánchez.

JO—9929

MADRID.—JUZGADO NUM. 10

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 258, seguido en este Juzgado contra Angel Serrano y Camilo Bayón, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 19 del mes de Junio y año 1934, D. Luis Pieltain y Manso, Juez municipal interino número 10, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Angel Serrano Herrero y Camilo Bayón García,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Angel Serrano Herrero y Camilo Bayón García a la pena de un día de arresto a cada uno, que cumplirán en su domicilio y al pago de las costas del juicio, por partes iguales, notificándoseles esta sentencia a los referidos denunciados por medio de Cédula que se insertará en la "Gaceta de Madrid".

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Pieltain y Manso.

Publicada en el mismo día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Angel Serrano Herrero y Camilo Bayón García, expido la presente en Madrid, a 20 de Junio de 1934.—El Secretario (ilegible).—El Juez, D. Luis Pieltain.

JO—9930

PEZUELA DE LAS TORRES

Don Mariano Rodríguez Páez, Secretario del Juzgado municipal de Pezuela de las Torres, provincia de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de diligencias que obran en esta Secretaría de mi cargo, contra D. José Ventura Arias, por sustracción de un capote de monte a D. Gastón Luis Infante, se ha dictado en las mismas sentencia, con fecha del día 2 del actual, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa de Pezuela de las Torres, a 2 de Junio de 1934.

Vistos y oídos por el Sr. D. Ignacio Castillo Ruiz, Juez municipal de esta villa, los precedentes autos de juicio de faltas, por sustracción de un capote de monte, en los que figuran como partes: de una, como denunciante, Don Gastón Luis Infante, de esta vecindad, mayor de edad, casado, de profesión pintor; de otra, como denunciado, José Ventura Arias, de San Mamed de los Angeles (Lugo), también mayor de edad, del mismo estado y ve-

cino últimamente de esta villa, con residencia después en Madrid, calle de las Minas, núm. 10, 2.º, declarado en rebeldía por la no asistencia al acto; habiendo sido también parte en los mismos en representación de la Ley el Ministerio fiscal,

Fallo que debo condenar y condeno, desde luego, a José Ventura Arias, en rebeldía, como autor de la falta de hurto de un capote de monte a la persona de D. Gastón Luis Infante, y por ello vengo en imponerle e impongo por vía de corrección el arresto menor de dos días, que habrá de sufrir en la cárcel de esta villa, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Código penal, como también al pago de los derechos, costas y reintegros del expediente. Devuélvase el precitado capote a su dueño D. Gastón Infante, tan pronto sea firme el fallo de esta sentencia.

Así por ello, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Ignacio Castillo.

Hay un sello que dice: Juzgado municipal de Pezuela de las Torres."

Y para que el fallo transcrito sirva de notificación en la persona del denunciado José Ventura Arias, mediante la inserción del mismo en la GACETA DE MADRID, por su ignorado paradero, según tuvo efecto la notificación para el acto en dicha GACETA DE MADRID, correspondiente al día 29 del pasado Mayo, bajo el número 149, expido la presente con el visto bueno del señor Juez municipal en Pezuela de las Torres a 7 de Junio de 1934.—El Secretario, Mariano Rodríguez.—Visto bueno: el Juez municipal, Ignacio Castillo.

JG—9931

TORRES DE ALBARRACIN

Don Vicente Civera Pérez, Juez municipal de Torres de Albarracín.

Hago saber: Que declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente su provisión en concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias, por término de treinta días, a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal o en el de primera instancia de Albarracín.

Torres de Albarracín, 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Vicente Civera.

JO—9933

TORRES-TORRES

Don Salvador Villar Rivera, Juez municipal de la villa de Torres-Torres.

Por el presente hago saber: Que en cumplimiento de órdenes de la Superioridad y hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y Secretario suplente de este Juzgado, se saca su provisión a concurso libre, por plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en el artículo 6.º, inciso segundo, del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934 y Real

decreto de 10 de Abril de 1871, debiendo los solicitantes remitir sus solicitudes a este Juzgado acompañadas de los documentos siguientes: Título de aptitud, certificación de nacimiento, certificado de buena conducta, antecedentes penales.

Haciendo constar que la solicitud debe reintegrarse con una póliza de la Mutualidad judicial de tres pesetas.

Este Municipio consta de 516 habitantes de derecho y 508 de hecho, y no percibirán otros emolumentos que los que les correspondan con derecho al Arancel.

Dado en Torres-Torres a 22 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Salvador Villar.

JO—9932

VEJER DE LA FRONTERA

Don Miguel de Aquino Alcántara, Secretario judicial y del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe que en el juicio de faltas de que se hará expresión, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—Vejer de la Frontera a 25 de Junio de 1934.—Visto por el señor Juez municipal D. Nicolás López Pinilla este expediente juicio verbal de faltas, por hurto de efectos a Angel Chapela Rodas, José María Trujillo, Juan y Francisco María Suárez, mayores de edad, marineros y vecinos de ésta en Barbate, contra Manuel Alcaide Díaz, Manuel Domínguez Domínguez, Nicolás Delgado Silva y Juan Sánchez Alonso (a) "Cantares", y "Rojas", mayores de diez y ocho años, vecinos de Huelva, excepto el último, de ignorado paradero.

Resultando que a virtud de atestado de la Guardia civil de este puesto, recibido en 13 de Enero de 1932, se destruyeron diligencias sumariales contra los expresados denunciados por diferentes hechos y entre ellos por el de haber entrado los mismos en la noche del 11 del mentado mes en un barco apelado en el río de Barbate, apoderándose de tres pellizas, una maquina de afeitar, un peine, una baraja de naipes y medio kilo de carne de cerdo; todo lo que fué apreciado en treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos. Hecho que se declara probado por propia confesión de aquéllos.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Alcaide Díaz, Manuel Domínguez Domínguez, Nicolás Delgado Silva y Juan Sánchez Alonso (a) Cantares y Rojas a la pena de diez días de arresto menor, indemnización del valor de lo hurtado y al del pago de reintegro y costas.

Y por esta mi sentencia definitivamente juzgado, así lo pronuncio, mando y firmo.—Nicolás López.

Pronunciamiento.—Dió y pronunció la anterior sentencia el Sr. Juez que la suscribe, estándose celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Aquino.

Lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente, visado por el Sr. Juez, en Vejer de la Frontera a 26 de Junio de 1934.—El Secretario, Miguel Aquino.—

Visto bueno: El Juez municipal, Nicolás López.

JO—9935

VILLEL

Don Francisco María Gabarda, Juez municipal de la villa de Villel (Teruel).

Hago saber: Que habiendo quedado desierto la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal en el concurso anteriormente anunciado, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 12 y siguientes del Reglamento de 10 de Abril de 1871, se anuncia nuevamente dicha vacante para su provisión por concurso libre entre los que se hallen en condiciones de solicitarla.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas y documentadas a este Juzgado o al de primera instancia de este partido judicial, durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Villel a 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Francisco María Gabarda.

JO—9934

ADRA

Don Francisco Roca Maestre de San Juan, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Esteban López Romero, de cuarenta y ocho años de edad, industrial, vecino últimamente de Berja, y Francisco Palomeque Amo, de treinta y nueve años, soltero, vendedor ambulante, vecino últimamente de Cabra (Córdoba), cuyos actuales paraderos se ignoran, para que, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado para requerirles al pago de la tasación de costas recaída y constituirse en prisión y sufrir, por tanto, la pena de veinticinco días de arresto a que han sido cada uno condenados en juicio de faltas número 32 de 1933, por lesiones, apercibidos que, de no verificarlo, se les declararán rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura de aquéllos, por aprehendidos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta ciudad.

Dado en Adra a 21 de Junio de 1934. El Juez, Francisco Roca.—P. S. M. B. de Pablo Iglesias.

JO—9807

AGUIMES

Don Sebastián Melián Suárez, Juez municipal propietario de la villa de Aguimes, provincia de Las Palmas, partido judicial de Telde.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario

propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado, de conformidad a las disposiciones vigentes, para que, dentro del plazo de treinta días, a contar desde su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, los que aspiren a dicha plaza presenten sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido.

Se hace constar a los efectos oportunos que el número de habitantes de derecho de este término municipal es el de 4.288.

Villa de Aguimes, 19 de Junio de 1934.—El Juez, Sebastián Melián.—P. M. de S. S., los acompañados: José Hernández.—G. Hernández.

JO—9864

ALFAMBRA

Habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente a concurso libre, por término de quince días, contados desde el que aparezca el presente anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", en la forma que determina la ley y Reglamento del Poder judicial y demás disposiciones. Los que aspiren a desempeñarlas presentarán sus instancias, debidamente reintegradas y documentadas, al Sr. Juez municipal de esta villa. Los derechos a percibir sólo son los que les correspondan con arreglo a los vigentes Aranceles judiciales.

Alfambra a 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Matías Castellano.

JO—9867

ALICANTE—NORTE

El Sr. Juez municipal del distrito del Norte, de esta ciudad, por resolución del día de hoy, ha acordado se cite a dos individuos, uno de ellos llamado José Luis Pérez, los cuales, en unión de José Grima Martínez y Pedro Riosalido León, vecinos, respectivamente, de Valencia y Madrid, sustrajeron del Bar Lolita, propiedad de Ana Pérez Botella, sito en la Avenida de Orihuela, de esta capital: una botella de absenta Escat, dos de quina, dos de champagne y tres de sidra, en ocasión que aquéllos devolvían a la referida Ana Pérez unas copas que, al parecer, se llevaron anteriormente con el consentimiento de ésta. Hecho ocurrido a mediados de Diciembre último, hallándose dichos denunciados en aquella época hospedados en el Hotel Samper, de esta población, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Canalejas, número 9, el día 18 de Julio próximo, y hora de las diez, en que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas, que se sigue sobre hurto, contra los mentados denunciados; advirtiéndoles lo verifiquen con las pruebas de que intenten valerse y que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al expresado José Luis Pérez y el otro denunciado, cuyo nombre y apellidos se ignora, libro la presente que se publicará en la "Gaceta de Madrid" en Ali-

cante a 22 de Junio de 1934.—El Secretario (ilegible).

JO—9863

ANCIN

Hallándose vacantes los cargos de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por el primero de los turnos establecidos en la Real orden de 14 de Julio de 1930 en relación con el Decreto de 29 de Noviembre de 1920; haciendo constar que este Municipio tiene 460 habitantes, y la remuneración por dichos cargos consiste en los derechos de Arancel.

Los aspirantes elevarán sus instancias, documentadas y reintegradas en forma, al Sr. Juez de instrucción del partido de Estella, en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia de Navarra.

Ancin, 20 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Gil Hita.

JO—9868

ARBUCIAS

Por el presente, se anuncia la vacante de Secretario del Juzgado municipal de Arbucias, partido de Santa Coloma de Farnés, que habrá de proveerse en turno de traslado entre Secretarios; los que a ella quieran optar presentarán sus solicitudes en dicho Juzgado, dentro del término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, acompañando:

- Certificación de partida de nacimiento.
- Certificado de buena conducta; y
- Certificado de examen y aprobación de aptitud y demás documentos que acrediten méritos o servicios que den preferencia al cargo.

Arbucias, 23 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Miguel Iglesias.—El Secretario suplente, José Codina.

JO—9866

ARENAS DE IGUSA

Don Isidro Tagle Fernández, Juez municipal de Arenas de Iguña.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del 31 de Enero último, debiendo los concursantes remitir sus solicitudes, debidamente documentadas y reintegradas, al señor Juez de primera instancia de Torrelavega, dentro del término de treinta días, a contar de la publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Se hace constar que este término municipal tiene 2.728 habitantes de hecho y 2.348 de derecho.

Arenas de Iguña, 21 de Junio de 1934. El Juez, Isidro Tagle.

JO—9865

COLLADOS

Habiendo quedado desierto el concurso de traslado para proveer en propiedad la Secretaría de este Juzgado, se anuncia a concurso libre, de conformidad con el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, ante este Juzgado municipal en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid".

Collados, 23 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Francisco García.
JO—9808

ERESO

Don Juan Tomás Urrutia y Ozamiz, Juez municipal de la Anteiglesia de Ereso.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, la cual se proveerá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del propio año.

Los aspirantes podrán solicitar dicha plaza en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, por medio de instancias documentadas, que presentarán ante el Juzgado de primera instancia de Guernica (Vizcaya), a quien incumbe verificar el nombramiento.

Ereso a 20 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Juan Tomás Urrutia.
JO—9869

FUENTE-TÓJAR

Don Antonio Pimentel Matos, Juez municipal de Fuente-Tójar, distrito de Priego, de Córdoba.

Hago saber: Que encontrándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre durante el plazo de quince días, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, con pólizas de la Muualidad judicial, al señor Juez de primera instancia de Priego, de Córdoba, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid", certificación de nacimiento del Registro civil, del título de Secretario y de buena conducta.

Esta villa tiene un censo de población de 2.410 habitantes, y no contará como sueldo más que el que devengue con arreglo al Arancel.

Fuente-Tójar, a 27 de Junio de 1934.
El Juez municipal, Antonio Pimentel.
JO—9870

JAMBRINA

Don Gregorio Cabrero Jurado, Juez municipal de Jambrina (Zamora).

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente de este Juzgado municipal, se anuncian dichas plazas para su provisión en propiedad a concurso de traslado de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia, de 31 de Enero último, por término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", dentro de cuyo plazo los concursantes remitirán sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, a este Juzgado y al de primera instancia de Zamora.

La retribución de dichos cargos con-

siste solamente en los derechos de Arancel. Contando este Municipio con 638 habitantes.

Jambrina, a 24 de Junio de 1934.—
El Juez municipal, Gregorio Cabrero.
JO—9871

MADRID.—JUZGADO NUM. 15

Don Manuel Guillán García, Secretario del Juzgado municipal núm. 15 de esta capital.

Doy fe que el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, contra José González Gómez, bajo el núm. 1653 de orden, del año 1933, aparece la siguiente:

"Providencia.—Juez. Sr. Polo de Bernabé.—Madrid, 16 de Enero de 1934.

Dada cuenta se admite libremente, y en ambos efectos, la apelación interpuesta por el denunciado José González Gómez, y, en su vista, remítanse estas diligencias al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este distrito, previo emplazamiento de las partes para que, en término de cinco días, acudan a usar de su derecho, si les conviene, ante aquel Tribunal. Lo manda y firma S. S.: de que doy fe.—José Polo de Bernabé.—Manuel Guillán.

Y a fin de que sirva de notificación y emplazamiento a Amelia Méndez Santos, para que en término de cinco días comparezca ante el Sr. Juez de instrucción, número 15; y, desconociéndose su actual domicilio o paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de Junio de 1934.—El Secretario, Manuel Guillán.

JO—9872

MALAGA.—SANTO DOMINGO

En el expediente, juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 153 del año actual, sobre estafa, contra Domingo Montero Martínez, se ha dictado la sentencia en su día siguiente y cuya parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Málaga, a 20 de Junio de 1934, D. Ildefonso González González, Juez municipal del distrito de Santo Domingo de la misma, habiendo visto el presente expediente, juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de una, el Sr. Fiscal municipal, y de otra, como denunciante, Santiago Blanco Gutiérrez, y como denunciado Domingo Montero Martínez, cuyas circunstancias constan,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al acusado Domingo Montero Martínez, como autor de la falta cometida, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas de este expediente e indemnización de cuarenta pesetas al perjudicado.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ildefonso Jiménez."

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha. Es copia conforme con su original. Y para que sirva de notificación en forma a Domingo Montero Martínez expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", en Málaga a 21 de Junio de 1934.—El Secretario (legible).

JO—9875

En el expediente, juicio de faltas se-

guido en este Juzgado bajo el número 448 del año actual, sobre malos tratos, contra Pedro Garrucho Rodríguez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Málaga, a 20 de Junio de 1934, D. Ildefonso Jiménez Corrales, Juez municipal del distrito de Santo Domingo de la misma, habiendo visto este expediente de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de una, el Sr. Fiscal municipal, y, de otra, como denunciante, Salvador Cortés Fernández, y como acusado Pedro Garrucho Rodríguez, cuyas circunstancias

Fallo.—Que debo condenar y condeno al acusado Pedro Garrucho Rodríguez, como autor de la falta cometida, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas de este expediente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Ildefonso Jiménez."

Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha. Es copia conforme con su original citado; de que me refiero. Y para que sirva de notificación en forma, a Pedro Garrucho Rodríguez expido la presente para su inserción en la "Gaceta de Madrid", en Málaga, a 21 de Junio de 1934.—El Secretario.

MATASEJUN

Don Honorio Jiménez y Jiménez, Juez municipal de este pueblo de Matasejún.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario propietario y Suplente, de este Juzgado municipal, a los efectos del artículo 5.º del Decreto de 31 de Enero último, se anuncian a concurso libre, por no haberse provisto en el de traslado, para que los que se encuentren con derecho puedan solicitarlas durante el plazo de quince días, a contar del en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia y GACETA DE MADRID, dirigiendo sus instancias al Sr. Juez de instrucción de este partido de Agreda, acompañadas de los documentos que acrediten su derecho.

Este pueblo consta de 302 habitantes, y el nombrado percibirá los derechos de Arancel.

Matasejún, a 20 de Junio de 1934.—
El Juez municipal, Honorio Jiménez.
JO—9876

OLALLA

Habiendo quedado desierto el concurso de traslado para proveer en propiedad la Secretaría de este Juzgado, se anuncia a concurso libre, de conformidad con el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, ante este Juzgado municipal, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Ollalla, 23 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Ignacio García.

JO—9811

PENARROYA DE TASTAVINS

Habiendo quedado desierto el con-

curso de traslado para la provisión en propiedad de la vacante de la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente la plaza antes indicada, concediendo para ello un plazo de quince días para que los que aspiren a dicho cargo, que se proveerá a concurso de traslado, remitan sus instancias, debidamente documentadas, a este Juzgado municipal; debiendo de advertir que como únicos derechos percibirán los indicados en el vigente Arancel. Se hace constar que este pueblo tiene 1.530 habitantes.

Peñarroya de Tastavins, 22 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Alejandro Albesa.

JO—9812

PERALEJOS DE ABAJO

Don Antonio Martín del Alamo, Juez municipal del referido Juzgado.

Hago saber: Transcurrido el plazo para la provisión por traslado del cargo de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, y resultando desierto, se anuncia a concurso libre por el plazo de quince días.

Las instancias, debidamente documentadas, serán remitidas al Sr. Juez de primera instancia del partido de Vitigudino.

Peralejos de Abajo a 20 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Antonio Martín.

JO—9879

PERALES DE ALFAMBRA

Declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente su provisión en concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias, por término de quince días, a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en este Juzgado o en el de primera instancia de Teruel. Haciendo constar que el Secretario no percibe otros derechos que los de Arancel.

Perales de Alfambra (Teruel), 23 de Junio de 1934.—El Juez municipal suplente, Andrés Saliente.

JO—9813

PIEDRAHITA

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión por medio de concurso de traslado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último.

Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en el plazo de un mes.

Piedrahita (Teruel), 22 Junio 1934. El Juez municipal, José Ramo.

JO—9814

POZOANTIGUO

Don Julio Rodríguez Rodríguez, Juez municipal de Pozoantiguo, en la pro-

vincia de Zamora, partido judicial de Toro.

Hago saber: Que en virtud de orden recibida de la Superioridad, se deja sin efecto el edicto publicado en la GACETA DE MADRID de fecha de 17 de Mayo del actual año y en el *Boletín Oficial* de esta provincia número 67, correspondiente al 4 de Junio del año en curso, referente al anuncio de la vacante del cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por haber sido rehabilitado en dicho cargo el que lo era antes D. José Domínguez Méndez, por auto de fecha 20 del actual.

Pozoantiguo, 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Julio R. Rodríguez.

JO—9880

PUEBLA DE TORNESA

Don Francisco Safont Roig, Juez municipal de Puebla Tornesa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por renuncia del que la desempeñaba, y se anuncia la provisión de dicho cargo por plazo de quince días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento del 10 de Abril de 1871, durante cuyo plazo deberán los solicitantes presentar sus instancias, debidamente documentadas y reintegradas, en este Juzgado municipal.

Esta población consta de 876 habitantes de hecho y 934 de derecho, y no se perciben más ingresos que los derechos de Arancel.

Puebla Tornesa a 23 de Junio de 1934.—El Secretario accidental, Joaquín Ribero.—El Juez municipal, Francisco Safont.

JO—9878

Don Francisco Safont Roig, Juez municipal de Puebla-Tornesa.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario propietario, por renuncia del que la desempeñaba, y se anuncia la provisión de dicho cargo por plazo de quince días contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento del 10 de Abril de 1871, durante cuyo plazo deberán los solicitantes presentar sus instancias debidamente documentadas y reintegradas en este Juzgado municipal.

Esta población consta de 876 habitantes de hecho y 934 de derecho, y no se perciben más ingresos que los derechos de Arancel.

Puebla Tornesa a 23 de Junio de 1934.—El Secretario accidental, Joaquín Ribero. — El Juez municipal, Francisco Safont.

PUEBLA DE VALVERDE

Habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia a

concurso libre, por término de quince días, contados desde que aparezca el presente anuncio inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en la forma que determina cibirá otros derechos que los de Arancy demás disposiciones complementarias.

Los que aspiren a desempeñarlas deberán presentar sus instancias, debidamente reintegradas y documentadas, al señor Juez municipal de este pueblo.

Se hace saber que este Municipio consta de 2.133 habitantes, y no percibirá otros derechos que los de Arancel.

La Puebla de Valverde, 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Eloy Torres.

JO—9881

PUERTOMINGALVO

Hallándose vacante la plaza de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la misma a concurso de traslado, de conformidad con el artículo 6.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 31 de Enero de 1934, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante el cual los aspirante dirigirán sus instancias al señor Juez de instrucción de este partido.

Al propio tiempo se hace saber que este Municipio tiene un censo de 1.309 habitantes, y que este Secretario carece de sueldo y subvención alguna, teniendo solamente los derechos de Arancel.

Puertomingalvo, 20 Junio de 1934. El Juez, Daniel Gómez.

JO—9877

SENO

Declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente su provisión en turno libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias, por término de quince días, a partir de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente documentadas, en este Juzgado o en el de primera instancia de Castellote.

Se hace saber que el Secretario no percibe otros derechos que los de Arancel.

Seno a 20 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Félix Blasco.

JO—9882

TARDIENTA

Don Agustín Martínez Aso, Juez municipal de esta villa de Tardienta.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y Decretos de 9 de Noviembre de 1933 y 31 de Enero de 1934, a fin de que los

aspirantes a dichas plazas presenten sus instancias, documentadas, ante este Juzgado municipal, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid".

Se hace constar que el Secretario no percibe otros derechos que los de Arancel.

Tardienta a 25 de Junio de 1934.—
El Juez municipal, Agustín Martínez.
JO—9883

URDULIZ

Don Evaristo Rentería Zabala, Juez municipal de la anteiglesia de Urduliz.

Hago saber: Que se halla vacante en este Juzgado municipal la plaza de Secretario propietario del mismo, la cual ha de proveerse en concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes que han de estar desempeñando el cargo en Secretaría de censo de población inferior a cuatro mil almas, según se previene en la Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, presentarán sus solicitudes, legalmente documentadas, en el Juzgado de primera instancia Decanato número 1, de la villa de Bilbao, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Urduliz, 20 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Evaristo Rentería.
JO—9884

VALDERRODRIGO

Don Camilo Holgado Vicente, Juez municipal de Valderrodrigo.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y su suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso de traslado, por término de treinta días, contados desde el siguiente al que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid", durante cuyo plazo presentarán las solicitudes o instancias en el Juzgado de primera instancia de este partido (Vitigudino), conforme a lo determinado en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1929 y el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero de 1934.

Haciéndose constar que dichos cargos no tienen otra retribución que los derechos de Arancel, y la población de este término municipal consta de 421 habitantes de derecho.

Valderrodrigo a 23 de Junio de 1934.
El Juez municipal, Camilo Holgado.
JO—9815

VALVERDE

Habiendo quedado desierto el concurso de traslado para proveer en propiedad la Secretaría de este Juzgado, se anuncia a concurso libre, de conformidad con el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, ante este Juzgado municipal, en el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid".

Valverde, 23 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Manuel Beltrán.
JO—9816

VIVER

Don Emilio López Barrachina, Juez municipal de esta villa de Viver (provincia de Castellón).

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario suplente de este Juzgado municipal, población inferior a 5.000 habitantes, se anuncia su provisión a concurso libre por haber quedado desierto el de traslado, por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Los solicitantes deberán presentar en este Juzgado, dentro de dicho plazo, sus instancias con póliza de la Mutualidad y documentos justificativos de su derecho.

Dado en Viver a 22 de Junio de 1934.
El Juez municipal, Emilio López.—El Secretario accidental, Francisco García.
JO—9886

VILLASTAR

Declarado desierto el concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, se anuncia, nuevamente, para su provisión en concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias.

Los aspirantes al referido cargo dirigirán sus instancias documentadas y debidamente reintegradas a este Juzgado municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente al de la inserción del presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Villastar (Teruel), 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Andrés Romero.
JO—9885

CAMPILLO (EL)

Declarado desierto el concurso de traslado para la provisión de la Secretaría en propiedad de este Juzgado municipal, por el presente se anuncia nuevamente su provisión en concurso libre con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias. Plazo para solicitar, quince días, a partir desde el siguiente al en que se publique este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente reintegradas y documentadas, en este Juzgado.

El Campillo (Teruel) a 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, José Marqués.
JO—10018

CORBALAN

Hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y para su provisión en propiedad, se anuncia por concurso de traslado, según previene el artículo 6.º

del Decreto de 31 de Enero último y con los derechos de Arancel.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus instancias y demás documentos correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, en plazo de treinta días, contados desde el que aparezca publicado este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Corbalán, 23 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Plácido Argente.
JO—10016

ESCRICHE

Hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y para su provisión en propiedad, se anuncia por concurso de traslado, según previene el artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último; derechos los del Arancel.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus instancias y demás documentos correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, en plazo de treinta días, contados desde el que aparezca publicado este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia.

Escriche, 25 de Junio de 1934.—El Juez municipal, P. O., Emilio Gómez.
JO—10017

LIBROS

Don Tomás Miguel Díaz, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Habiendo quedado desierto el concurso de traslado para la provisión de la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre, por término de quince días, contados desde el en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid".

Los que aspiren a dicha plaza, presentarán sus instancias, debidamente reintegradas y documentadas, al señor Juez municipal de este pueblo, durante el plazo de los quince días.

Los derechos a percibir por el que resulte agraciado son los que por Arancel les corresponda.

Libros (Teruel), 25 de Junio de 1934.
El Juez municipal, Tomás Miguel.
JO—10019

MADRID—JUZGADO NUMERO 2

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Simón Garriga, por daños, y señalado con el número 272 de 1934, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 17 de Mayo de 1934; el Sr. Juez municipal del número 2, D. Carlos Fernández Calzada, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguida entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Simón Garriga,

Fallo que debo condenar y condeno a José Simón Garriga, como autor de una falta de daños por imprudencia a la pena de 35 pesetas de multa y a que indemnice a Basilio Cabañas en la can-

tividad de 60 pesetas y al pago de las costas del juicio, respondiendo con carácter subsidiario en cuanto a la indemnización D. Antonio Jiménez.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos F. Calzada.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Carlos Fernández Calzada, Juez municipal del número 2, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que doy fe."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la "Gaceta", expido la presente en Madrid a 23 de Junio de 1934.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Carlos F. Calzada.

JO—10020

MUGICA

Don Victoriano Gomeza y Zugazaga, Juez municipal de Múgica, provincia de Vizcaya.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado con arreglo a las disposiciones vigentes, por un plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que los aspirantes presenten sus solicitudes, documentadas y reintegradas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido judicial de Guernica (Vizcaya).

La población de este término es de 1438 y el Secretario no percibe más emolumentos que los derechos del Arancel.

Múgica a 25 de Junio de 1934.—El Juez, Victoriano Gomeza.

JO—10022

RIODEVA

Hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal por renuncia voluntaria del que la venía desempeñando, y cumpliendo órdenes del señor Juez de primera instancia de este partido de Teruel, se anuncia su provisión a concurso de traslado con arreglo al artículo 6.º del Decreto de 31 de Enero último, por término de treinta días, a contar desde la inserción del presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia.

Las instancias de los que aspiren al referido cargo se dirigirán al señor Juez de primera instancia de este partido, acompañando los documentos que justifiquen su derecho.

Se hace constar que este Municipio tiene un censo de 839 habitantes de derecho y 847 de hecho.

Riodeva a 26 de Junio de 1934.—El Juez municipal, Miguel Domingo.

JO—10023

JURISDICCION DE GUERRA

ALMERIA

Don Lorenzo Tamayo Orellana, Comandante de Infantería, con destino

en el Batallón de Ametralladoras número 3 y Juez de instrucción del mismo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de quince días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado el encartado en el expediente por deserción número 144 de 1932, Serafín Bermúdez Ferrera, hijo de Antonio y de Rosario, natural de Alcaudete (Jaén), de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Baena (Córdoba), a responder de los cargos que le resultan en dicho expediente que instruyo; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado encartado, y caso de ser habido, lo trasladen a la residencia más próxima en que existan Autoridades militares y lo entreguen a éstas, a tal disposición.

Almería, 13 de Junio de 1934.—El Comandante Juez, Lorenzo Tamayo.

JG—3386

HUESCA

Don José Mateu Llopis, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento número 20, Juez instructor de la causa número 65-1933, instruida por el presunto delito de agresión a fuerza armada, contra el paisano Pedro Mombiela Pardina y 15 más, con motivo de los sucesos revolucionarios ocurridos en el pueblo de Peralta de la Sal, el día 9 del pasado Diciembre.

Que en la referida causa, y al folio 243, existe un escrito de la Autoridad judicial de esta División, que copiado dice:

"Hay un sello en tinta del que se lee: Auditoría de Guerra de la 5.ª División.—Zaragoza, 4 de Mayo de 1934. Auto:

Resultando que la presente causa se instruye por el presunto delito de insulto a fuerza armada:

Resultando que en ella han sido procesados los paisanos Pedro Mombiela Pardina, Pedro Lleida Chia y Antonio Sallén Laplana, que se encuentran en prisión preventiva; Vicente Chia Jimeno, José Chia Jimeno, Antonio Zurita Casamor, Joaquín Vidal Casamor, Martín Torres Bistuer, Antonio Armenté Ballabriga, José Samitier Ferrer, Antonio Garriga Fort y Tomás Hernando Remiro, que se encuentran en prisión atenuada; José Martel Castela, que está en libertad provisional; Andrés Sánchez (a) Gabasa, y Juan Río Alzuria, que está en ignorado paradero y han sido declarados rebeldes previo llamamiento por requisitorias publicadas en los periódicos oficiales:

Resultando que no se observan defectos ni omisiones que, a juicio del que provee, invaliden el procedimiento:

Considerando que existen méritos en lo actuado para proseguir la tramitación de la causa, en cuanto afecta a los procesados Pedro Mombiela Pardina, Antonio Zurita, José Chia, Félix Vilas, Pedro Lleida, Joaquín Vidal, Antonio Armenté, Martín Torres, Tomás Hernando y Antonio Sallén Laplana:

Considerando que no existiendo motivos suficientes para acusar del delito que se persigue a los procesados José Martel Castela, Vicente Chia, José Samitier y Antonio Garriga, es procedente, en cuanto a ellos, acordar el sobreseimiento provisional de esta causa, a tenor del artículo 538 del Código de Justicia militar, y sin perjuicio de abrir de nuevo las actuaciones si apareciesen méritos para ello:

Considerando que verificada la tramitación de los artículos 663 y siguientes del Código de Justicia militar, en cuanto a los procesados ausentes Andrés Sánchez (a) Gabasa y Juan Río Alzuria, es procedente acordar la declaración de rebeldía hecha por el instructor y suspender, en cuanto a ellos, el curso de las actuaciones hasta presentación o captura de los mismos:

Visto el artículo 533 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar, los anteriormente citados del mismo Código y Decretos de 11 de Mayo y 2 de Junio de 1931, y con arreglo a ellos:

Se da por concluso el sumario y se acuerda la elevación a plenario contra los procesados Pedro Mombiela Pardina, Antonio Zurita Casamor, José Chia Jimeno, Félix Vilas Gil, Pedro Lleida Chia, Joaquín Vidal Casamor, Antonio Armenté Ballabriga, Martín Torres Bituer, Tomás Hernando Remiro y Antonio Sallén Laplana, que quedarán en prisión preventiva rigurosa:

Se sobresee provisionalmente a favor de los procesados José Martel Castela, Vicente Chia Jimeno, José Samitier Ferrer y Antonio Garriga Fort, que serán puestos en libertad definitiva.

Se declara en suspenso el procedimiento por rebeldía de los encartados, en cuanto a los llamados Andrés Sánchez (a) Gabasa y Juan Río Alzuria, hasta presentación o captura de los mismos. — El Auditor, José F. Villamil."

Y para que conste y a los fines de dar por notificado al libertado, paisano José Martel Castela, natural de Peralta de la Sal, toda vez que este Juzgado ignora la residencia del mismo, se expide el presente edicto, interesando su publicación en los periódicos oficiales, en Huesca a 25 de Junio de 1934.—El Capitán Juez instructor, José Mateu,

JG—3392

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.